



IV LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 08 de agosto de 2007.

No.13

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 04
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 04
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE.	Pág. 05
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL.	Pág. 09
COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 10
COMUNICADOS DEL LICENCIADO ARMANDO SALINAS TORRE SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.	Pág. 33
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A SUSPENDER DURANTE 30 DÍAS LAS SANCIONES QUE PREVÉ EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO, HASTA QUE NO SE REALICEN LAS ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA, LAS CONSULTAS NECESARIAS PARA SUBSANAR SUS	

DEFICIENCIAS Y MIENTRAS LAS AUTORIDADES TOMAN LAS MEDIDAS NECESARIAS CORRECTIVAS SOBRE LA SEÑALIZACIÓN DE LA CIUDAD Y SE DA UNA ADECUADA CAPACITACIÓN DE LOS CUERPOS POLICÍACOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITE EL DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EL AVANCE DE LAS GESTIONES PARA TRASLADAR A LA CIUDAD DE MÉXICO EL MURAL DENOMINADO “MITIN OBRERO” PINTADO POR DAVID ALFARO SIQUEIROS EN ESTADOS UNIDOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, QUE A TRAVÉS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADUANAS, COMUNIQUE A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LAS MEDIDAS UTILIZADAS PARA COMBATIR EL CONTRABANDO Y LA CORRUPCIÓN EN LAS ADUANAS DEL PAÍS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE INVITAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO ANTE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y CULTURA DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA AL C. MARTÍ BATRES GUADARRAMA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL EJECUTIVO LOCAL A EFECTO DE QUE EXPLIQUE LAS FORMAS EN QUE SE DIFUNDEN Y APLICAN LOS PROGRAMAS SOCIALES A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE, EN ATENCIÓN A LOS RECIENTES ACONTECIMIENTOS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE IZTAPALAPA; INICIE EL PROCESO DE ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTES A LA SIERRA DE SANTA CATARINA Y AL CERRO DE LA ESTRELLA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 47

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA UNESCO A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL CENTRO HISTÓRICO DE TLALPAN, ASÍ COMO A INFORMAR SOBRE EL CASO DE LA “CASA DEL VIRREY DE MENDOZA”, QUE

PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EXHORTE A TODOS LOS JEFES DELEGACIONALES PARA QUE VERIFIQUEN Y EN SU CASO CLAUSUREN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE JUEGOS MECÁNICOS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y VIDEOJUEGOS QUE SE ENCUENTREN FUNCIONANDO A UNA DISTANCIA MENOR DE 300 METROS DE LOS PLANTELES ESCOLARES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; EN EL MARCO DEL 9 DE AGOSTO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS DEL MUNDO, DECLARE SU ADHESIÓN, PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL SEGUNDO DECENIO INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS DEL MUNDO (2005-2014); QUE PROCLAMARA LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA TOMAR EN CUENTA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR UN SONDEO LEGISLATIVO SOBRE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO PARA SUS AJUSTES PERTINENTES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 61

A las 11: 50 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta a la diputada Leticia Quezada para que desempeñe las funciones de la Secretaría.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Por lo tanto, hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría consultar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se dispensa la lectura del orden del día, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 8 de agosto de 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Dos de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, mediante los cuales solicita prorroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

5.- Seis de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

6.- Tres del Licenciado Armando Salinas Torre, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

7.- Con punto de acuerdo para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la delegación Benito Juárez proporcionen a esta Asamblea Legislativa información sobre diversas construcciones en esa demarcación, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, a nombre propio y del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

8.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a suspender durante 30 días las sanciones que prevé el Reglamento de Tránsito Metropolitano, hasta que no se realicen las acciones de concientización entre la ciudadanía, las consultas necesarias para subsanar sus deficiencias y mientras las autoridades toman las medidas necesarias correctivas sobre la señalización en la ciudad y se dé una adecuada capacitación de los cuerpos policíacos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, informe a este Órgano Legislativo el avance de las gestiones para trasladar a la Ciudad de México el mural denominado "Mitin Obrero", pintado por David Alfaro Siqueiros, en los Estados Unidos, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, a que a través del Servicio de Administración Tributaria y de la Administración General de Aduanas, comunique a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las medidas utilizadas para combatir el contrabando y la corrupción en las aduanas del país, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes a que instalen una mesa de diálogo con vecinos de la delegación Coyoacán, con la finalidad de analizar el Proyecto de Programa Delegacional de Desarrollo Urbano Versión 2007 para Coyoacán, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Contraloría Interna del Gobierno del Distrito Federal, para que investigue y analice las formas en que se difunden y aplican los programas sociales a los habitantes de la Ciudad de México por parte del ciudadano Martí Batres Guadarrama, Secretario de Desarrollo Social, del Ejecutivo Local, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General de Regularización Territorial de la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alfredo Hernández Raigosa, a que comparezca y rinda un informe ante la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto de los avances en la regularización territorial de la colonia José López Portillo de la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal para tomar en cuenta la totalidad de la información generada por un sondeo legislativo sobre el Reglamento de Tránsito Metropolitano para sus ajustes pertinentes, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo, para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que, en atención a los recientes acontecimientos que se han presentado en la demarcación territorial de Iztapalapa, inicie el proceso de elaboración, modificación y/o actualización de los programas parciales de desarrollo urbano correspondientes a La Sierra de Santa Catarina y al Cerro de La Estrella, de conformidad a lo establecido en la ley de la materia, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre propio y del diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Gobierno del Distrito Federal y a la UNESCO a realizar diversas acciones para la preservación del patrimonio cultural en el centro histórico de Tlalpan, así como a informar sobre el caso de la “Casa del Virrey de Mendoza”, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo a efecto de que este Órgano Legislativo exhorte a todos los jefes delegacionales para que verifiquen y en su caso clausuren los establecimientos mercantiles de juegos mecánicos, bebidas alcohólicas y videojuegos que se encuentren funcionando a una distancia menor de trescientos metros de los planteles escolares, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, realice acciones encaminadas al cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, informe sobre el estado en que operan los autobuses de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) destinados para el servicio de las personas con discapacidad, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el marco del 9 de agosto, Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del mundo, declare su adhesión, promoción y participación en el Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (2005-2014), que proclamará la Asamblea General de las Naciones Unidas, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del diputado Edgar Torres Baltazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

DIPUTACIÓN PERMANENTE

**SEGUNDO RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día miércoles uno de

agosto del año dos mil siete, con una asistencia de 11 diputados y diputadas, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura al orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado del Diputado José Luis Morúa Jasso, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, al cual dispuso se diera lectura, quedando la Diputación Permanente debidamente enterada.

Asimismo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió tres comunicados: uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social; uno de la Comisión de Desarrollo Social; y uno más de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración Pública Local, mediante los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes.

De igual manera, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió dos comunicados del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, Licenciado Armando Salinas Torre; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar un acuerdo de la Comisión de Gobierno en torno a la autorización del refinanciamiento de la deuda del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra al Diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno; en votación económica se aprobó y se ordenó hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que hubiere lugar.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo al cumplimiento de diversos artículos transitorios del Decreto del Presupuesto de Egresos 2007 y ordenó darle lectura; en votación económica se aprobó y se ordenó hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno a reformar los artículos 3, 7, 9, 10, 12 y 45 del Reglamento de Tránsito

Metropolitano y establecer medidas administrativas adicionales que garanticen el pleno respeto a los derechos de las personas con discapacidad y adultos mayores en su tránsito vehicular; libre desplazamiento y accesibilidad en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 13, 16, 17, 19, 23, 24 y 28 del orden del día habían sido retirados.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Delegación Benito Juárez proporcionen a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal información sobre diversas construcciones en esa demarcación, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Ricardo García Hernández, a nombre propio y del Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la tribuna al diputado proponente; en virtud de que la votación económica correspondiente resultó empatada en dos ocasiones, con base en el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se trasladó el punto de acuerdo para la siguiente Sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para el que esta Soberanía exhorte al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que informe cuáles son los planes y programas en que basará la reubicación de los comerciantes ambulantes del Centro Histórico, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN

Acto continuo, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el refinanciamiento de la deuda pública del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a los diputados Kenia López Rabadán y Jorge Triana Tena, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar a favor, alternadamente hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la tribuna al diputado promovente y al Diputado Avelino Méndez Rangel, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en virtud de existir la solicitud escrita correspondiente, se llevó a cabo la votación de forma nominal, con 3 votos a favor, 4 votos en contra y 3 abstenciones, se desechó la propuesta y se ordenó hacerlo del conocimiento del diputado proponente.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA**

Acto continuo, se concedió el uso de tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y del Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal emplee los recursos recaudados por concepto de multas de tránsito, en el mantenimiento de los puentes, pasos peatonales, a desnivel y la eliminación de baches en la vía pública de esta ciudad; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO**

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, para crear un fondo permanente de apoyo para la reubicación de los habitantes que viven en zonas de riesgo del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y del Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia informó a la Diputación Permanente que se había retirado el punto 21 del orden del día.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicitan diversas acciones al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del

Gobierno del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del Diputado Daniel Ramírez del Valle, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
KENIA LÓPEZ RABADÁN**

Ulteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras lleve a cabo los recorridos, visitas de verificación, construcción de muros de contención, la aplicación de medidas de prevención y mitigación de riesgos y en general las acciones necesarias en materia de protección civil para proteger la integridad y garantizar la seguridad de las y los vecinos de la colonia El Ermitaño respecto a los riesgos derivados de los fenómenos hidrometeorológicos ocurridos en dicha colonia, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios insertar la propuesta íntegramente en el Diario de los Debates.

Posteriormente, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Comunicaciones y Transportes y al Director General de Caminos y Puentes Federales a realizar un programa permanente de obras de rehabilitación en la Autopista del Sol; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó con las modificaciones hechas por el proponente y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO**

Continuando con el orden del día, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, Licenciado Julio César Moreno Rivera, que por medio del Titular del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, el Licenciado César Cravioto Romero, atienda a las personas en situación de calle o alta vulnerabilidad de la Demarcación, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación

económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Después, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Soberanía exhorta al Consejo del Deporte del Distrito Federal nos informe cuántos y cuáles son los programas en materia deportiva y de activación física que impulsará a lo largo de su administración y para que cada miembro de dicho Consejo en el ámbito de su competencia emprenda una intensa campaña de difusión de los beneficios que trae la práctica del deporte y la activación física, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, a los integrantes de la administración pública local centralizada y descentralizada, organismos autónomos con rango de secretarios hasta el nivel de director de área, funcionarios de mandos medios y superiores, a los integrantes del Tribunal Superior de Justicia, a realizar la donación de un libro por servidor público, y a los diputados integrantes de la IV Legislatura un libro por legislador, a fin de incrementar el acervo de la Biblioteca Francisco Zarco de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Cultura y de Educación con opinión del Comité de la Biblioteca "Francisco Zarco".

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a suspender durante 30 días las sanciones que prevé el Reglamento de Tránsito Metropolitano, hasta que se realicen las acciones de concientización entre la ciudadanía las consultas necesarias para subsanar sus deficiencias y mientras las autoridades toman las medidas necesarias correctivas sobre la señalización en la Ciudad y se dé una adecuada capacitación de los cuerpos policíacos en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; para hablar en contra de la propuesta, hasta por diez minutos, a los diputados Avelino Méndez Rangel y Agustín Guerrero Castillo, ambos del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió

el uso de la tribuna al diputado promovente en dos ocasiones alternadas con los oradores en contra; en virtud de que la votación económica correspondiente resultó empatada en dos ocasiones, con base en el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se trasladó el punto de acuerdo para la siguiente sesión.

Posteriormente, para presentar un punto de acuerdo para que se considere en el Presupuesto y Programa Operativo Anual de la Delegación Álvaro Obregón para el ejercicio de 2008 la construcción de una biblioteca y un Centro de Desarrollo Infantil, CENDI, en la Colonia Cooperativa Cehuayo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Acto continuo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y de la Diputada María del Carmen Segura Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, para que adicione en el Reglamento de Tránsito Metropolitano a fin de que se prevea un sistema de descuento de puntos de penalización, se cree la Escuela de Peatones del Distrito Federal dependiente de la Secretaría de Transportes y Vialidad y se elabore con otras dependencias relacionadas el Atlas de Seguridad Vial del Distrito Federal, como instrumentos estratégicos en la formación de una cultura vial; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA**

Como siguiente punto del orden del día, se concedió el uso de la palabra al Diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno Federal a garantizar los recursos para la construcción de la Línea 12 del Metro; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la SEMARNAT y a la CONAFOR para firmar de inmediato el acuerdo específico de coordinación 2007 y como anexo técnico los lineamientos del Programa de Recuperación del Suelo de Conservación del Distrito Federal y entregar 207 millones de pesos

disponibles del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2007 y 25 millones de pesos más para dicho programa que SEMARNAT se comprometió a gestionar ante CONAFOR, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Avelino Méndez Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, al Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por el proponente y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente y a los diversos órdenes de la administración pública de la Zona Metropolitana a implementar mecanismos para evitar la tala de la zona del Ajusco, Xalatlaco, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente y como último punto de la orden del día, a efecto de emitir un pronunciamiento contra la descalificación pública por causa de la obesidad que se ha efectuado en contra de algunas personalidades, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO**

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las quince horas con veinticinco minutos se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 8 de agosto de 2007, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Primer Comunicado

**COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES
Y PREVISIÓN SOCIAL**

México, D. F., 4 de julio de 2007.
Oficio No. CALPS/77/07.

**DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.**

P R E S E N T E.

En virtud de que a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Contraloría del ISSSTE y a la Secretaría de la Función Pública abran una investigación sobre las declaraciones vertidas en contra de los Trabajadores al Servicio del Estado por parte del Titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Miguel Ángel Yunes Linares, presentada por los Diputados Avelino Méndez Rangel y Ramón Jiménez López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo establecido por el Art. 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Distrito Federal, solicito a usted de no existir inconveniente, una ampliación al plazo que corresponde para la entrega del dictamen en cuestión, lo anterior en virtud de que requerimos de mayor tiempo para realizar el análisis y estudio del caso..

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable, reciba usted las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Dip. Fernando Espino Arévalo
Presidente.

Segundo Comunicado

**COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES
Y PREVISIÓN SOCIAL**

México, D. F., 4 de julio de 2007.
Oficio No. CALPS/78/07.

**DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D. F.**

P R E S E N T E.

En virtud de que a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Propuesta con Punto de Acuerdo para que este Órgano Legislativo exhorte a la Dirección de la Agencia Estatal de Información para cumplir con los laudos de reinstalación ordenados por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, a favor del periodista Armando Ledesma Soto, presentada por el Dip. Enrique

Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, con fundamento en lo establecido por el Art. 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a usted de no existir inconveniente, una ampliación al plazo que corresponde para la entrega del dictamen en cuestión, lo anterior en virtud de que requerimos de mayor tiempo para realizar el análisis y estudio del caso.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable, reciba usted las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

*Dip. Fernando Espino Arévalo
Presidente.*

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente, en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por la Comisión señalada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de aprobarse las solicitudes de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 6 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 3 del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, Licenciado Armando Salinas Torre.

Primer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

Secretaría de Gobierno

SG/003639/2007

México, Distrito Federal, 30 de Marzo de 2007

**DIP. VICTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESENTE.

Me permito hacer referencia al oficio MDDPPRPA/CSP/0149/2007, mediante el cual se comunica por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente la aprobación del Punto de Acuerdo de ese órgano legislativo, por el que se sugiere la expedición de lineamientos que tengan por objeto fomentar el manejo ambiental de los recursos en las oficinas del Órgano Ejecutivo del Distrito Federal.

Sobre el particular adjunto al presente oficio, y anexos del mismo, de la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, por el cual se brinda atención a los planteamientos del referido Punto de Acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.**

____ “0” ____

Secretaría del Medio Ambiente

*Ciudad de México, a 23 de marzo de 2007
SMA/MDP/127/07*

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

Presente

Por este conducto y en respuesta a su oficio SG/01531/2007, mediante el cual nos solicita la información necesaria para atender el Punto de Acuerdo aprobado por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se sugiere la expedición de lineamientos que tengan por objeto fomentar el manejo ambiental de los recursos en las oficinas del órgano Ejecutivo del Distrito Federal, solicito a Usted sea el conducto para hacer llegar a la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente información:

En julio del 2001 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo por el que se crea el Comité del Sistema de Administración Ambiental (SAA) de la

Administración Pública del Distrito Federal (APDF), en el cual se estipula que las Dependencias del Distrito Federal deberán procurar el manejo ambientalmente adecuado de sus recursos materiales y de los residuos generados, con el objeto de disminuir los efectos negativos al medio ambiente asociados a sus actividades.

En este sentido, se trabajó con diferentes Dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal para establecer sus programas de ahorro de energía y agua, disminución en el consumo de materiales de oficina y promoción de compras verdes, así como el manejo adecuado de los residuos, cuyos resultados podrán apreciarse en el informe de actividades 2001-2006 del Sistema de Administración Ambiental, que se anexa al presente.

Dado que uno de los ejes principales de la Administración 2007-2012 es alcanzar un Gobierno Ambientalmente Responsable, se ha propuesto, conjuntamente con la Oficialía Mayor, los Lineamientos Generales para la Adquisiciones de Bienes de Menor Impacto Ambiental para el Cumplimiento de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, que tienen por objeto establecer criterios ambientales para la adquisición de materiales y útiles de oficina, material eléctrico (lámparas y balastos) y accesorios de uso sanitario, lavamos y regaderas, que generen el menor impacto ambiental.

Especialmente, en los lineamientos se determina adquirir material de oficina con contenido reciclado, lámparas y balastos eficientes (que ahorren energía) y accesorios ahorradores de agua. Dicha propuesta se encuentra ya en revisión del Comité y, de haber consenso en la misma, ésta se presentará en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de AAAPS a celebrarse en marzo de 2007. De aprobarse dicha propuesta, los Lineamientos serán obligatorios para todas las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal. Anexamos copia y versión electrónica de la propuesta de lineamientos.

Adicionalmente, La Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, ha enviado recomendaciones de ahorro para apoyar a todas las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político-Administrativos y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, para que puedan establecer sus Programas de Ahorro de Energía, Agua y Materiales de Impresión de Acuerdo con el Artículo 35, fracción II del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2007 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2006, anexamos versión electrónica de las recomendaciones señaladas.

Como apoyo a la difusión de medidas de ahorro de energía y agua, disminución y uso eficiente en el consumo de

materiales de oficina y generación de residuos, se ha distribuido entre los servidores públicos, la Guía de Prácticas Ambientales en Edificios Públicos en donde se presenta un número importante de medidas para lograr que las actividades de la Administración Pública del Distrito Federal sean amigables con el medio ambiente, anexamos versión impresa y electrónica de la Guía.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

Atentamente

*La Secretaria
Lic. Martha Delgado Peralta.*

____ “0” ____

SG/01531/2007

México, Distrito Federal, 12 de Febrero de 2007.

**LIC. MARTHA DELGADO PERALTA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESENTE.

Adjunto, para los efectos a que haya lugar, oficio MDDPPRPA/CSP/0149/2007 y anexos del mismo, de fecha 31 de enero del año en curso, signado por el Dip. Isaías Villa González, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; mediante el cual se hace del conocimiento que en esa misma fecha fue aprobado un Punto de Acuerdo, por el que se sugiere la expedición de lineamientos que tengan por objeto fomentar el manejo ambiental de los recursos en las oficinas del órgano Ejecutivo del Distrito Federal.

En virtud de lo anterior, apreciaría me sea proporcionada la información necesaria para atender dicho planteamiento, o en su caso de las acciones que para la atención de este asunto tenga a bien realizar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

____ “0” ____

México, D. F., a 01 de Febrero de 2007
G/SP/00104/2007

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

P R E S E N T E

Por instrucciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, me permito remitir el oficio número MDDPPRPA/CSP/0149/2007 de fecha 31 enero de 2007, y anexos que le acompañan, signado por el Diputado Isaías Villa González, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, mediante el cual hace de conocimiento que en Sesión celebrada por el citado Órgano Legislativo el 31 de enero del presente año, fue aprobado un Punto de Acuerdo por el que se sugiere promover ante el Jefe de Gobierno que se instruya a las dependencias que integran la Administración Pública Centralizada, Órganos Político Administrativos y Órganos Administrativos Desconcentrados del Distrito Federal, para que expidan los lineamientos, estrategias generales y/o las normas de carácter interno, a fin de fomentar el manejo ambiental de los recursos en las oficinas de todos los Órganos que integran el Ejecutivo Local, sugiriendo además se incluyan en los lineamientos diversos puntos que se describen en el citado oficio.

Lo anterior, para que en el marco de sus atribuciones y de conformidad con la normatividad aplicable, brinde la atención que se considere procedente.

Sin otro particular por el momento y agradeciéndole nos remita copia de la atención brindada, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO PARTICULAR
DEL C. JEFE DE GOBIERNO
ADRIÁN MICHEL ESPINO.

Segundo Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/283/2007.
México, Distrito Federal, 26 de julio de 2007.

DIP. VICTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Pérez, adjunto al presente copia del oficio DGJL/

DLTI/4308/2007 de la Titular de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, mediante, el cual informa sobre la cantidad de características y clasificación de los cementerios en el Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/1549/2006, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

____ “0” ____

Consejería Jurídica y de Servicios Legales
Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos

México, Distrito Federal a 18 de junio 2007.
DGJEL/DLTI/4308/2007

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

P R E S E N T E

En atención al oficio SG/0005975/2007 mediante el cual solicita informe pormenorizado respecto de la cantidad, características y clasificación de los Cementerios en el Distrito Federal, así como la información del registro de propiedad de los predios en que se ubican, señalo lo siguiente.

El establecimiento, funcionamiento, conservación y operación de cementerios en el Distrito Federal, constituye un servicio público que comprende la inhumación, exhumación, reinhumación y cremación de cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos o cremados. El Servicio Público de Cementerios tiene las siguientes modalidades: Cementerio Horizontal, Cementerio Vertical, Hornos Crematorios y Columbario.

Los Cementerios Oficiales, de conformidad con el Reglamento de Cementerios del Distrito Federal, se clasifican en Cementerios Civiles Generales, Civiles Delegacionales y Civiles Vecinales, según la procedencia de los cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos o cremados a inhumar, ya sea de cualquier lugar, de la Delegación o del área vecinal correspondiente, respectivamente.

En el Distrito Federal existen 117 Cementerios, de los cuales 102 (87%) son Oficiales y 15 (13%) concesionados, los cuales ocupan una superficie de 8,288,964 m², de éstos 6,178,541 m² (74.5%) corresponden a los Oficiales y el resto 2,110,423 m² (25.5%) a los Concesionados; concentrando un total de 1,442,548 fosas (un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil, quinientos cuarenta y ocho).

Que de los 102 Cementerios Oficiales que existen en el Distrito Federal, 10 son Delegacionales, 13 Generales y 78 Vecinales; en ellos existen aproximadamente 1,235,804 fosas, de las cuales el 65.6% (810,573) se encuentran bajo el régimen de perpetuidad y el restante 34.4% (425,231) bajo el régimen de temporalidad, quedando aproximadamente 85,000 fosas disponibles.

Que en los 15 Cementerios Concesionados en el Distrito Federal, existen aproximadamente 227,000 fosas, quedando alrededor de 18,000 fosas disponibles.

CEMENTERIOS OFICIALES										
CLAVE: V=Vecinal D= Delegacional G= General H=Histórico.										
DELEGACIÓN	Panteones Civiles Por Clase				T O T A L	Superficie m ²	RÉGIMEN DE LAS FOSAS		Total de Fosas	Perpetuidades Regularizadas (2004-2006)
	V	D	G	H			TEMPORALIDADES	PERPETUIDADES		
ÁLVARO OBREGÓN	3	2	1		6	157,317	29,039	17,233	46,272	294
AZCAPOTZALCO	4	2	1		7	373,120	18,368	69,939	88,307	1692
BENITO JUÁREZ	0	0	1		1	39,000	214	4,786	5,000	279
COYOACÁN	5	0	0		5	16,917	3,205	0	3,205	9
CUAJIMALPA	3	1	0		4	46,412	11,493	1,590	13,083	111
CUAUHTÉMOC	0	0	1	*	1	2,187	0	600	600	
GUSTAVO A. MADERO	7	2	2	*	11	86,817	12,866	28,193	41,059	2125
IZTACALCO	0	1	0		1	45,600	1,465	15,815	17,280	483
IZTAPALAPA	7	0	3		10	1,797,912	129,740	190,548	320,288	3353
MAGDALENA CONTRERAS	5	0	0		5	46,534	5,907	19,232	25,139	108
MIGUEL HIDALGO	0	0	2		2	2,560,000	110,000	790,000	900,00	8844
MILPA ALTA	11	1	0		12	120,179	12,859	44	12,903	
TLÁHUAC	10	0	0		10	148,335	15,430	1,052	16,482	168
TLALPAN	10	0	1		11	143,357	15,986	5,680	21,666	770
VENUSTIANO CARRANZA	0	1	0		1	10,437	0	3,604	3,604	721
XOCHIMILCO	14	0	1		15	584,417	58,649	2,257	60,906	360
TOTAL	78	10	13		102	1,006,725	102,924	12,637	115,561	19,317

* San Fernando (Cuauhtémoc) y Tepeyac (Gustavo A. Madero)

** Hornos Crematorios Públicos

CEMENTERIOS CONCESIONADOS				
DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DEL PANTEÓN	DOMICILIO DEL PREDIO	FECHA DE OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN	ANTECEDENTES REGISTRALES
<i>Sociedad Mutualista Alemana de México</i>	<i>Panteón Alemán</i>	<i>Calzada México Tacuba 1131 Colonia Argentina Delegación Miguel Hidalgo</i>	<i>Contrato con el Ayuntamiento de Tacuba Agosto 30, 1922</i>	<i>Registro Público de la Propiedad 301 a fojas 151 tomo 93 libro 30</i>
<i>Sociedad Británica de México</i>	<i>Panteón Británico</i>	<i>Calzada México Tacuba No 1129. Col Argentina Delegación Miguel Hidalgo</i>	<i>Diciembre 1, 1935</i>	<i>Registro Público de la propiedad Testimonio 266 a fojas 184, volumen 66, libro 3 Abril 5, 1923</i>
<i>Asociación Franco Mexicana Suiza y Belga de Beneficencia IAP</i>	<i>Panteón Francés de San Joaquín</i>	<i>Calzada Legaria No 449 Col. Pensil Delegación Miguel Hidalgo</i>	<i>Octubre 3, 1940</i>	
<i>Asociación Franco Mexicana, Suiza y Belga de Beneficencia IAP</i>	<i>Panteón Francés de la Piedad</i>	<i>Avenida Cuauhtémoc 408 Colonia Buenos Aires</i>	<i>Enero 16, 1878</i>	
<i>Nuevo Panteón Jardín S. A</i>	<i>Panteón Jardín de México</i>	<i>Avenida Altos San Isidro S/N Colonia Santa Lucia</i>	<i>Enero 24, 1974</i>	
<i>Panteón Jardín de México S.A. DE C.V.</i>	<i>Panteón Jardín de México</i>	<i>Calzada México Tacuba No. 1175, Colonia Argentina Antigua Delegación Miguel Hidalgo 11270</i>	<i>Marzo 20, 1901. Abril 20, 1988</i>	<i>Inscripción en el Registro Público de la Propiedad Octubre 15 1908</i>
<i>Beneficencia Española</i>	<i>Panteón Español</i>	<i>Calzada México Tacuba No 117. Col Argentina</i>	<i>Noviembre 29 1833</i>	
<i>Mausoleos del Ángel antes Panteones Verticales</i>	<i>Panteón Mausoleos del Ángel</i>	<i>Avenida del Imán 730 Colonia Pedregal Carrasco Delegación Coyoacán</i>	<i>Octubre 5, 1972</i>	<i>Registro Público de la Propiedad Sección Comercio 194 Fojas 169 volumen 784 libro 3</i>
	<i>Panteón Monte Siná</i>	<i>Calzada México Tacuba 1151 Col Argentina</i>		
<i>Proyectos Belcarmen S.A DE C.V.</i>	<i>Panteón "El Cedral"</i>	<i>Carretera a San Francisco Tlalnepantla, 660, Colonia San Mateo Xalpa, Delegación Xochimilco</i>	<i>Enero 14, 1994</i>	<i>Inscrito en el Libro 1 de comercio, partida 135</i>
<i>Asociación Israelita de Servicio Mutuo A.C</i>	<i>Panteón Israel</i>	<i>Avenida Constituyentes 13 y Sur 138 Delegación Miguel Hidalgo</i>	<i>Julio 9, 1949 Acuerdo 7036</i>	<i>Libro 2 de Inhumaciones exhumaciones y demás servicio. 99 fojas útiles</i>

<i>Mixcali A.C</i>	<i>Panteón Santa Elena</i>	<i>Chamixco 81 Colonia Zentlapatl Delegación Cuajimalpa</i>	<i>Febrero 15, 1993</i>	
<i>Comité de Salubridad Mixcoac</i>	<i>Panteón Guadalupe Mixcoac</i>	<i>Calle Olivar y Girardón Colonia Alfonso XIII Delegación Álvaro Obregón</i>	<i>Septiembre 1, 1934</i>	
<i>Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas</i>	<i>Panteón Militar</i>	<i>Autopista México Cuernavaca Km. 21 ½ Delegación Tlalpan</i>		

COLUMBARIOS

<i>Fundación Plaza Mariana A.C</i>		<i>5 de febrero No. 110, Esq. Fray Juan de Xumárraga, Col Villa de Guadalupe Del. GAM</i>	<i>Julio 2004</i>	<i>En construcción.</i>
<i>Agencia Funeraria Gayosso S.A de C.V</i>		<i>Sullivan No. 71, Colonia San Rafael, Col. Cuauhtémoc</i>	<i>Diciembre 2005</i>	

HORNOS CREMATORIOS CONCESIONADOS

<i>J. García López S.A</i>		<i>General Prim 57 esquina Versalles Colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc</i>	<i>Marzo 1, 1995</i>	
<i>Izas Cremaciones S.A de C.V</i>		<i>Prolongación Cadmio No 24. Col Paraje de San Juan Delegación Iztapalapa</i>	<i>Octubre 5 1994</i>	
<i>J. García López Perisur S.A de C.V</i>	<i>Perisur</i>	<i>Periférico Sur No 4810, Col Arrenal de Guadalupe, Del Tlalpan</i>	<i>Diciembre 2005</i>	
<i>J. García López Pericentro S.A de C.V</i>	<i>Pericentro</i>	<i>Periférico No 619, Col Observatorio. Del Miguel Hidalgo</i>	<i>Diciembre 2005</i>	
<i>Sociedad Británica de México</i>	<i>Panteón Británico</i>	<i>Calzada México Tacaba No 1129. Col Argentina Delegación Miguel Hidalgo</i>	<i>Diciembre 2005</i>	
<i>Mario Alberto Ruiz Franco</i>	<i>Agencia Funeraria Grossman</i>	<i>Doctor Jiménez No. 316, Col. Doctores, 06720, Del. Cuauhtémoc</i>	<i>Diciembre 2005</i>	

<i>Uribe Vargas S.A. de C.V.</i>	<i>Funeraria Uribe Vargas</i>	<i>Puebla No. 270, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc 06700</i>	<i>Diciembre 2005</i>	<i>Sin autorización para quemar</i>
<i>Inhumaciones de México S.A de C.V.</i>		<i>Miguel Shultz No. 86, Col. San Rafael, Del. Cuauhtémoc.</i>	<i>Diciembre 2005</i>	<i>Sin autorización para quemar</i>
<i>Funerales García S.A. de C.V.</i>		<i>Av. Escuela Industrial No. 96, Col. Industrial, Del. Gustavo A. Madero 07800</i>	<i>Diciembre 2005</i>	<i>Sin autorización para quemar</i>
<i>J. García López S.A. de C.V.</i>		<i>Av. San Jerónimo No. 140, Col. La Otra Banda, Del. Coyoacán 04900</i>	<i>Diciembre 2005</i>	<i>Sin autorización para quemar</i>
<i>Agencia Funeraria Gayosso S.A. de C.V.</i>		<i>Sullivan No. 71, Col. San Rafael, Col. Cuauhtémoc y Félix Cuevas No. 810, Col. Valle, Del. Benito Juárez</i>	<i>Diciembre 2005</i>	<i>Con autorizaciones provisionales para cremar</i>
<i>Mausoleos del Ángel antes Panteones Verticales.</i>	<i>Panteón Mausoleos del Ángel</i>	<i>Av. del Imán 730 Col. Pedregal Carrasco Del. Coyoacán</i>	<i>Noviembre 2006</i>	<i>Con autorización provisional para cremar</i>
<i>Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas</i>	<i>Panteón Militar</i>	<i>Autopista México Cuernavaca Km. 21½ Del. Tlalpan</i>	<i>Mayo 2007</i>	<i>Con autorización provisional para cremar</i>

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

<i>Instituto Mexicano del Seguro Social</i>	<i>Velatorio 1</i>	<i>Doctor Lucio No. 237 Col. Doctores, Del Cuauhtémoc</i>	<i>Noviembre 2006</i>	<i>Con autorización provisional para cremar</i>
<i>Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado</i>	<i>Velatorio San Fernando</i>	<i>Av. San Fernando S/N, Col. Tlalpan</i>	<i>Noviembre 2004</i>	<i>Con autorización provisional para cremar</i>

Respeto del Registro de Propiedad de los predios de los Cementerios Públicos y Concesionados, en los archivos que obran en esta Dirección General no se encuentran documentos relacionados con ello. No obstante lo anterior, es de señalar que de conformidad con el artículo 100, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, es la autoridad competente para proporcionar datos relacionados con dichos predios.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA DIRECTORA GENERAL
LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.**

Tercer Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*SG/LAPL/285/2007.
México, Distrito Federal, 26 de julio de 2007.*

**DIP. VICTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto al presente copia del oficio GDF-SOS/753707 del titular de la Secretaría de Obras y Servicios; mediante el cual presenta el informe pormenorizado de las acciones de dicha Dependencia para ejercer 500 millones de pesos en la construcción de dos planteles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Lo anterior, en relación con los oficios MDDPSRPA/CSP/560/2007, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO.**

____ “0” ____

Secretaría de Obras y Servicios

*Oficio GDF/SOS/753/07
México D. F. a 23 de julio de 2007.*

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno*

Presente.

A través del comunicado MDDPSRPA/CSP/560/2007 de fecha 20 de junio de 2007, el Dip. Agustín Guerrero Castillo, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Período de Receso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dio a conocer un punto de acuerdo relativo al ejercicio de 500 millones de pesos, como se señala en el artículo duodécimo transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2007.

Sobre el particular, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención al contenido del oficio SG/LAPL/157/2007, adjunto me permito enviarle el “Informe Pormenorizado

de las Acciones de la Secretaría de Obras y Servicios, para ejercer 500 millones de pesos en la Construcción de dos Planteles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México”.

De lo expuesto en el informe, se pueden constatar las acciones que esta Secretaría ha emprendido para llevar a cabo las obras en comento, observándose los resultados obtenidos.

Lo anterior, para que conforme a las atribuciones de esa Secretaría a su cargo, se haga llegar dicho informe al Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Hago propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Ing. Jorge Afganís Díaz Leal
Secretario de Obras y Servicios.

____ “0” ____

INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, PARA EJERCER 500 MILLONES DE PESOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PLANTELES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

De acuerdo a las atribuciones que me confiere al artículo 26, fracciones XI y XVII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en mi carácter de Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y en estricto cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 20 de junio de 2007, me permito presentar a consideración de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, el siguiente informe pormenorizado relativo al ejercicio de 500 millones de pesos asignados para la construcción del Plantel Cuauhtepc y Plantel San Lorenzo Tezonco, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

La Secretaría de Obras y Servicios, de acuerdo al Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el

Ejercicio Fiscal 2007, asignó 500 millones de pesos para la construcción de dos planteles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, como lo establece el artículo décimo segundo transitorio de dicho ordenamiento. Así mismo, se han llevado a cabo las gestiones y acciones que permitan la construcción de los planteles mencionados y el ejercicio de estos recursos, como se describe a continuación:

Plantel Cuauhtepc de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

- a) A través del oficio SE/116/2007 de fecha 5 de enero de 2007, se dio la autorización de inversión a la Secretaría de Obras y Servicios entre los que se encuentran 500 millones de pesos, destinado 350 millones para la construcción del Plantel Cuauhtepc, siendo 273.6 millones con tipo de pago 00 “Recursos Fiscales”; 66.4 millones con tipo de pago 10 “FEIEF” y 9.8 millones con tipo de pago 14 “FIES” los cuales de acuerdo a la estructura programática presupuestal se encuentran clasificados de la siguiente manera:

PROGRAMA: 13 “FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE”

PROGRAMA ESPECIAL: 00 “ACCIONES DEL PROGRAMAS NORMAL”

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 01 “CONSTRUIR INMUEBLES EDUCATIVOS”

- b) Debido a los procedimientos de contratación y al procedimiento constructivo establecido en el proyecto ejecutivo, esta obra se ha considerado realizar en dos etapas, la primera se llevará a cabo durante el ejercicio 2007, con una inversión de 230 millones de pesos en 2008 para la segunda etapa, una inversión de 120 millones de pesos.

Para iniciar la contratación de construcción de la primera etapa, se llevó a cabo la elaboración de las bases de concurso durante los meses de enero y febrero, derivando los siguientes procedimientos.

NO. DE PROCEDIMIENTO	CONCEPTO	CONVOCATORIA	FALLO
<i>L.P.N. 30001120.001.07</i>	<i>Edificio Uno, Tres, Nueve y Veinticinco, correspondientes a Aulas, Cubículos de Profesores y Alumnos, Servicios Sanitarios y Servicios Generales, respectivamente.</i>	<i>12/02/07</i>	<i>15/03/07</i>
<i>L.P.N. 30001120.003.07</i>	<i>Edificios dos y diez, correspondientes a los cubículos de Profesores y Baños, Pasillos y Escaleras</i>	<i>21/02/07</i>	<i>23/03/07</i>
<i>L.P.N. 30001120.004.07</i>	<i>Edificios veinticinco, veintiséis y veintisiete, obras exteriores, estacionamiento uno y cuatro, andadores</i>	<i>09/03/07</i>	<i>04/04/07</i>

No DE PROCEDIMIENTO	CONCEPTO	CONVOCATORIA	FALLO
	<i>Y reja perimetral, casetas de control y cisterna de agua potable</i>		
<i>L.P.N.30001120.007.07</i>	<i>Edificios De biblioteca número 17 y paso a cubierto número 16</i>	<i>04/04/07</i>	<i>08/05/07</i>
<i>L.P.N.30001120.008.07</i>	<i>Infraestructura de ingenierías eléctricas, voz y datos hidrosanitarias y equipamientos electromecánicos permanentes</i>	<i>24/04/07</i>	<i>16/05/07</i>
<i>L.P.N.30001120.032.07</i>	<i>Construcción de los Edificios 4, 8 y 12 correspondientes a Aulas y Cubículos de profesores, Laboratorio de Cómputo, Conector, Núcleo Sanitario y Obra Exterior</i>	<i>31/05/07</i>	<i>27/06/07</i>
<i>I.R. OPCD-ES-003-2007</i>	<i>Servicio de supervisión externa para la construcción de la primera etapa</i>	<i>20/03/07</i>	<i>19/04/07</i>
<i>A.D. OPAD-012-07</i>	<i>Dirección arquitectónica y Coordinación del corresponsable en el diseño urbano y arquitectura para la construcción de la primera etapa de la UACM</i>	<i>No aplica</i>	<i>04/04/07</i>
<i>A.D. OPAD-013-07</i>	<i>Dirección responsable de obra que incluye a los corresponsables de seguridad estructural y de instalaciones para la construcción de la primera etapa de la UACM</i>	<i>No aplica</i>	<i>04/04/07</i>

A.D. OPAD-015-07	Verificación relativa a la evaluación de la conformidad del proyecto y construcción de las instalaciones eléctricas de la primera etapa de la UACM Cuauhtémoc	No aplica	18/04/07
A.D. OPAD-021-07	Proyecto ejecutivo para la ampliación de la calle de la corona en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, plantel Cuauhtémoc en la Delegación Gustavo A. Madero	No aplica	14/04/07

- c) De los procedimientos citados con anterioridad se generaron 11 contratos para la primera etapa, por un monto total de 209.6 millones de pesos, tal y como se detallan a continuación.

CONTRATO	CONCEPTO	IMPORTE	PERÍODO
EO7.01.2.0004	Edificio Uno, tres, nueve y Veinticinco, correspondientes a Aulas, cubículos de profesores y alumnos, Servicios Sanitarios y Servicios Generales, respectivamente	43,468,982.43	12.ABR-2007 Al 21 SEP-2007
EO7.01.2.0006	Edificios dos y diez, correspondientes a los cubículos de Profesores y Baños, Pasillos y Escaleras	32,071,723.28	12.ABR-2007 Al 21 SEP-2007
EO7.01.2.0010	Edificios veinticinco, veintiséis y veintisiete, obras exteriores, estacionamiento uno y cuatro, andadores y reja perimetral, casetas de control y cisterna de agua potable	24,998,726.99	10.ABR-2007 Al 01 SEP-2007
EO7.01.2.0024	Edificios de biblioteca número 17 y paso a cubierto número 16.	35,726,648.97	11-MAY-2007 Al 30-NOV-2007
EO7.01.2.0027	Infraestructura de ingenierías eléctricas, voz y datos, hidrosanitarias y equipamientos electromecánicos permanentes	19,814,770.81	02-JUN-2007 Al 30-AGO-2007
EO7.01.3.0013	Servicio de supervisión externa para la construcción de la primera etapa	3,793,890.45	23-ABR-2007 Al 30-NOV-2007
EO7.01.1.0020	Dirección arquitectónica y coordinación del Corresponsable en el diseño urbano y arquitectura para la construcción de la primera etapa de la UACM	518,437.66	4-ABR-2007 Al 31-DIC-2007
EO7.01.1.0021	Dirección responsable de obra que incluye a los corresponsables de seguridad estructural y de instalaciones	940,000.00	4-ABR-2007 Al 31-DIC-2007

CONTRATO	CONCEPTO	IMPORTE	PERÍODO
	<i>Para la construcción de la primera etapa de la UACM</i>		
EO7.01.1.0022	<i>Verificación relativa ala evaluación de la conformidad del proyecto y construcción de las instalaciones eléctricas de la primera etapa de la UACM Cuauhtepc</i>	272,822.77	19-ABR-2007 Al 31-DIC-2007
EO7.01.1.0031	<i>Proyecto ejecutivo para la ampliación de la Calle de la Corona en la Universidad Autónoma de la ciudad de México, plantel Cuauhtepc en la Delegación Gustavo A. Madero</i>	500,000.00	6-JUL-2007 Al 20-AGO-2007
EO7.01.1.0055	<i>Construcción de los Edificios 4,8 y 12 correspondientes a aulas y cubículos de Profesores, laboratorio de Cómputo, conector, Núcleo Sanitario y Obra Exterior.</i>	47,573.357.75	29-JUN-2007 Al 15-NOV-2007
SUBTOTAL		\$209,679,361.11	

Otros Servicios Relacionados con la Obra Pública

CONCEPTO	IMPORTE
<i>7 convocatorias para Licitaciones Públicas</i>	139,328.00
<i>Evaluación técnica y económica de los concursos números 3000120.001.07 y 30001120.003.07 para la construcción de los edificios 1,3 y 9 por \$ 50,013.08 y construcción de los edificios 2 y 10 por \$ 85,153.85, respectivamente.</i>	135,166.93
SUBTOTAL	\$274,494.93
TOTAL	
	\$209,953,856.04

Es pertinente comentar que se encuentra en proceso de contratación el edificio número 11 correspondiente a núcleo de sanitarios y escaleras por un importe de 9 millones de pesos.

Por otro lado, también es de considerar aproximadamente 4 millones de pesos para el pago de conexiones de energía eléctrica, agua potable y descargas de aguas negras y jardinería, más 7 millones considerados para trabajos complementarios, escapatorias o precios extraordinarios que se pudieran generar.

d) *El ejercicio de estos recursos correspondientes a la primera etapa, presentan un avance del 32.48% contra el contratado, es decir 68.2 millones de pesos.*

Plantel San Lorenzo Tezonco de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

La asignación para esta obra es de 150 millones de pesos para la ampliación del Plantel San Lorenzo Tezonco, siendo con tipo de pago 00 "Recursos Fiscales"; los cuales de acuerdo a la estructura programático presupuestal se encuentran clasificados de la siguiente manera:

PROGRAMA: 13 "FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN Y EL DEPORTE"

PROGRAMA

ESPECIAL: 00 "ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL"

ACTIVIDAD

INSTITUCIONAL: 01 "CONSTRUIR INMUEBLES EDUCATIVOS"

Con estos recursos, se llevó a cabo la contratación del proyecto ejecutivo, a través de la Invitación Restringida número OPCD-ES-002-2007, de la cual se formalizó el contrato E07.01.1.0014, consistente en la proyección de 4 edificios, por un monto de \$3,543,283.64 y el cual se concluirá en el mes de agosto de 2007.

Durante este ejercicio, se iniciaran los trabajos de construcción con una inversión aproximada de 16. 5 millones de pesos consistente en una planta de tratamiento, ampliación de la calle Providencia, así como trabajos complementarios en las instalaciones existentes.

Con la posibilidad de iniciar las tres obras prioritarias solicitadas por la UACM, correspondiente a la Biblioteca, Cafetería y 2 Aulas Magnas, en el último trimestre de este año, para concluirse en 2008 con cargo a los 130 millones destinados.

Atentamente

*Ing. Jorge Afganís Díaz Leal
Secretario de Obras y Servicios.*

Cuarto Comunicado

*Ciudad
de*

México

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/286/2007.

México, Distrito Federal, 26 de julio de 2007.

*DIP. VICTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto al presente copia del oficio DCDGSU/SA/373/07 y anexos que se acompañan, suscrito por el titular de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Delegación Cuauhtémoc a través del cual remite la información relativa al número de vehículos recolectores de residuos sólidos, de los cuales sólo los que son del tipo de "Carga Lateral" cuentan con compartimientos separados para la recolección diferenciada.

Lo anterior, en relación con los oficios MDSPPA/CSP/361/2007, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

____ "0" ____

*Delegación Cuauhtémoc
Dirección General de Servicios Urbanos.*

DC/DGSU/SA/373/07

Cuauhtémoc, D. F., a 17 de julio de 2007.

*LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E.

A través de este medio y en atención al oficio SG/03939/2007; en el cual solicita se informe sobre el número de camiones recolectores de residuos con los que se cuenta en esta demarcación, así como el número de vehículos recolectores con compartimientos separados para la recolección diferenciada. Al respecto me permito anexar al presente información detallada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*ING. SILVESTRE GALINDO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.*

____ "0" ____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/03939/2007.

México, Distrito Federal, 12 de abril de 2007.

*ING. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA
JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC*

P R E S E N T E

Adjunto para los efectos a que haya lugar, oficio MDSPPA/CSP/361/2007 y anexos del mismo, de fecha 10 de abril del año curso, signado por el Dip. Ramón Jiménez López, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se hace del conocimiento que en esa misma fecha fue aprobado un Punto de Acuerdo, por el que se solicita se informe sobre el número de camiones, recolectores de residuos con los que cuentan en su demarcación, así como el número de vehículos recolectores con compartimientos separados para la recolección diferenciada.

En virtud de lo anterior, agradecería nos sea proporcionada la información necesaria para atender dicho planteamiento, o en su caso de las acciones que tenga a bien realizar para su atención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

____ “0” ____

SEGUNDO PERIODO SE SESIONES ORDINARIAS
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo 10 de abril de 2007
MDSPPA/CSP/361/2007

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 36 fracciones V y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a los Titulares de las Secretarías del Medio Ambiente, así como de Obras y Servicios, informen a esta Soberanía sobre el cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, en materia de separación de residuos sólidos desde el 1 de octubre de 2004 a la fecha.

SEGUNDO. Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a cada uno de los 16 Jefes Delegacionales informen a esta Soberanía sobre el número de camiones, recolectores de residuos con los que cuentan en su demarcación, así como el número de vehículos recolectores con compartimientos separados para la recolección diferenciada.

TERCERO. Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Medio Ambiente, así como de Obras y Servicios, informen a esta Soberanía sobre el número y nombres de ciudadanos sancionados por incumplir la normatividad establecida en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Ing. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para los efectos correspondientes. Anexo al presente sírvase encontrar copia del dictamen en comento

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Ramón Jiménez López
Presidente.

Quinto Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/290/2007.

México, Distrito Federal, 26 de julio de 2007.

DIP. VICTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto al presente copia del oficio PAOT/100-106-2007 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF, mediante el cual informa de las acciones efectuadas para atender la problemática que presenta el Parque Nacional del Tepeyac.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRA/CSP/0339/2007, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

____ “0” ____

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D. F.

Oficina de la Procuradora
Núm. Oficio: PAOT/100-106-2007
México, D. F., a 25 de julio de 2007

LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

P R E S E N T E

Me refiero al oficio SG/002887/2007, mediante el cual remite la Procuraduría oficio MDDPPRA/CSP/0339/

2007 y anexos al mismo, relacionado con el Punto de Acuerdo de fecha siete de marzo de dos mil siete, donde se instruye a esta Procuraduría atender la problemática que presenta el Parque Nacional "El Tepeyac".

Sobre el particular, informo a Usted lo siguiente:

En cumplimiento a lo instruido, en fecha 9 de marzo del presente año, personal de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial adscrito a esta Procuraduría, realizó un reconocimiento de hechos en el Parque Nacional "El Tepeyac", en coordinación con el Diputado del Distrito Local IV, C. Isaías Villa González, el Subdelegado de Dictamen Técnico de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en la Zona Metropolitana del Valle de México, personal de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Económico de la Delegación Gustavo A. Madero, con el representante de la Gerencia de Sierra Guadalupe adscrita a la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, el encargado de la Administración del Parque Nacional "El Tepeyac", representantes de la Organización Civil denominada "Atzacualtépetl Ans-Wink", vecinos y usuarios del mismo Parque.

Se levantó acta circunstanciada por la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial, en la que se hace constar: la existencia de asentamientos humanos dentro del Parque Nacional "El Tepeyac", los cuales cuentan con servicios de energía eléctrica y agua potable; la muerte de individuos arbóreos, primordialmente de la especie Eucalipto, por la falta de mantenimiento y presencia de plagas; la acumulación de residuos sólidos en áreas limítrofes y procesos graduales de erosión, originados por la falta de mantenimiento en caminos, pérdida de vegetación arbórea y prácticas agrícolas recurrentes en el área.

Es de mencionar, que previa solicitud de información, mediante oficio número DAJ-92/2007 de fecha 13 de marzo del presente año, la Encargada del Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos, adscrita a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, remitió documentación referente a los antecedentes relacionados con la abrogación del decreto Presidencial por el que se estableció el Área Natural Protegida, con la categoría de Parque Nacional, la conocida como "El Tepeyac".

En seguimiento a lo anterior, se han llevado a cabo durante los meses de abril y mayo del año en curso, diversas gestiones oficiosas y reuniones de trabajo con el Director Regional Centro y Golfo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Ing. Guillermo Ramírez Filippini, a efecto de coordinar esfuerzos y recursos que permitan apoyar la restauración del Parque Nacional "El Tepeyac", mediante la realización de acciones de

reordenación y regularización de los prestadores de servicios turísticos al interior del parque, la reforestación y recuperación de la masa arbórea y aquéllas de urgente aplicación para que en coordinación con otras autoridades del Gobierno del Distrito Federal y del Gobierno Federal, se implemente un programa específico de reubicación de los asentamientos humanos irregulares al interior de dicho parque y por ende la recuperación de los espacios públicos que constituyen la unidad funcional objeto de tutela de conservación.

En razón de lo anterior, el día cinco julio del año en curso suscribí el Acuerdo de Inicio de Investigación de Oficio con número de expediente PAOT-2007-10-13-SOT-6, respecto a las presuntas violaciones a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial del Distrito Federal, por la falta de programa de manejo, la existencia de asentamientos humanos dentro del Parque Nacional "El Tepeyac", la dotación de servicios de energía eléctrica y agua potable a los referidos asentamientos, la muerte de individuos arbóreos por falta de mantenimiento y presencia de plagas, la acumulación de residuos sólidos en áreas limítrofes al Parque, así como las actividades que se realizan en el mismo que podrían resultar contrarias a la vocación natural del área.

Asimismo, el día once de los corrientes, mediante los oficios PAOT/100-96-2007, PAOT/100-97-2007, PAOT/100-98-2007, PAOT/100-99-2007, esta Procuraduría solicitó a la Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Delegación Metropolitana de la Ciudad de México de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación Política Gustavo A. Madero del Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ámbito de sus respectivas competencias, relacionada con la problemática descrita en el párrafo precedente.

Cabe destacar, que conforme a lo previsto en la Ley Orgánica que rige a esta Procuraduría, las autoridades descritas en el párrafo precedente se encuentran en término para informar lo conducente a este Organismo Público Descentralizado.

Sin más por el momento, reitero a Usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio efectivo, no reelección
La Procuradora
Diana Ponce Nava.

____ "0" ____

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución a efecto de que se atienda de manera inmediata e integral la problemática que presenta el Parque Nacional "El Tepeyac" al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 4 párrafo cuarto, que "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar". Asimismo, en el artículo 27 de nuestra Carta Magna, se expresa el derecho de la Nación a regular en beneficio social el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

II.- Que en teoría nuestros parques nacionales presentan dificultades en su gestión, que van desde una inapropiada estructura para su administración y manejo hasta limitaciones de orden presupuestario o de vigilancia y control. Desafortunadamente pocas han sido las acciones de carácter colectivo que hayan movilizadado a la ciudadanía a favor de su mejora y conservación, situación que se ha visto agravada con los recurrentes recortes presupuestales a las áreas medioambientales.

III.- Que lejos de una situación ideal, nuestros parques nacionales presentan dificultades en su gestión, que van desde una inapropiada estructura para su administración y manejo, hasta limitaciones de orden presupuestario o de vigilancia y control. Desafortunadamente, pocas han sido las acciones de carácter colectivo que haya movilizadado a la ciudadanía a favor de su mejora y conservación, situación que se ha visto agravada con los recurrentes recortes presupuestarios a las áreas medioambientales.

IV.- Que en los últimos 40 años las grandes ciudades han transitado por la vía del desarrollo urbano trayendo consigo grandes problemas de difícil solución. La zona Metropolitana de la Ciudad de México no es ajena a dicho proceso, la cual actualmente presenta una marcada vulnerabilidad y un deterioro ambiental que sobrepasa los umbrales de los diversos sistemas y recursos naturales que constituyen a la Cuenca de México.

V.- Que uno de los principales problemas es la transformación completa de las áreas naturales silvestres en zonas definitivamente urbanas, lo que trae consigo problemáticas aún más complejas, como es el caso de la sobreexplotación de los acuíferos, dada la elevada demanda de agua que requiere la Ciudad de México y su zona conurbada. A ello hay que sumar la pérdida y deterioro del suelo de conservación, así como la crítica disminución de las actividades productivas agropecuarias y forestales por lo que se pierde el valor del uso del suelo y se motiva su valor de cambio.

VI.- Que a finales de la década de los 80, el Departamento del Distrito Federal entonces, estableció una serie de declaratorias de áreas naturales protegidas, dentro de las cuales se estableció como una de estas zonas a la Sierra de Guadalupe de la cual forma parte el Parque Nacional "El Tepeyac".

VII.- Que el 16 de abril de 1999 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo de coordinación celebrado entre la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca en ese entonces, hoy Semarnat, y el Gobierno del Distrito Federal que otorgó a este último la administración de algunas áreas naturales protegidas de interés de la Federación y que mandata dicho acuerdo coordinar diversas acciones que apoyen la preservación, restauración, desarrollo y vigilancia de dichas áreas naturales protegidas, y asimismo dicho acuerdo prevé recategorizar como área natural protegida de interés de la Federación, entre otras al Parque Nacional "El Tepeyac", por medio de una acción simultánea del Gobierno Federal de abrogar estas áreas y el del Distrito Federal de constituir las en áreas naturales protegidas de su competencia.

VIII.- Que la transferencia de la administración de las mencionadas zonas al Gobierno del Distrito Federal no implicaba que el Gobierno Federal abandonaría las medidas necesarias para su protección por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, hoy SEMARNAT, las cuales están comprendidas en el artículo 5 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

IX.- Que en fecha dos de diciembre de 2003 fue publicado en el Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se aprueba el Programa de Manejo del Área Natural Protegida con la categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica, denominada Sierra de Guadalupe. Sin embargo no es óbice mencionar que a la fecha no han sido suficientes las acciones llevadas a cabo por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal.

X.- Que es imperativo que las dependencias responsables tomen medidas a corto plazo y a la vez articulen entre ellas y desarrollen un proyecto integral con visión

estratégica que rescate y proyecte hacia el futuro al Parque Nacional El Tepeyac, atendiendo sus problemas de falta de instalaciones dignas, deterioro sistemático de sus áreas verdes, taludes, barda perimetral, saqueo de su fauna, flora, tierra y piedras, contaminación por basura y todo tipo de desechos, descontrol en afluencias de visitantes, comportamiento de mascotas, invasión de vendedores, inseguridad en todas las áreas, entre otros.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorta a los Titulares del Ejecutivo Federal y del Distrito Federal a que instruyan en el ámbito de su competencia al Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que atiendan de manera inmediata la problemática que presenta el Parque Nacional El Tepeyac, de conformidad con lo expuesto en el considerando 10 de esta proposición con punto de acuerdo, en particular se cumpla con lo previsto en el inciso b) de la cláusula primera del acuerdo de coordinación aludido en el considerando 7.*

SEGUNDO.- *Se exhorta igualmente al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero participe en la solución de la problemática mencionada en el ámbito de su competencia.*

TERCERO.- *Se instruye a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal realice las acciones conducentes para asegurar el cumplimiento de las disposiciones de la materia.*

CUARTO.- *Notifíquese a las instituciones y funcionarios correspondientes para los efectos a que haya lugar.*

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a 7 de marzo de 2007.

Atentamente.

Dip. Isaías Villa González.

____ “0” ____

SG/002887/2007

México, Distrito Federal, 15 de marzo de 2007

**MTRA. DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO
TITULAR DE LA PROCURADURIA AMBIENTAL
Y DEL REORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESENTE.

Adjunto para los efectos a que haya lugar, oficio MDDPPRPA/CSP/0339/2007 y anexos del mismo, del

Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Dip. Isaías Villa González, por el que hace del conocimiento que el pasado 7 de marzo ese órgano legislativo aprobó un punto de acuerdo, donde se exhorta a atender la problemática que en el propio acuerdo se señala, en relación con el Parque Nacional “El Tepeyac”.

En virtud de lo que anterior apreciaría nos sea proporcionada la información necesaria para atender dichos planteamientos, o en su caso de las acciones que sobre el particular estime procedente realizar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ.**

____ “0” ____

**PRIMER PERIODO DE RECESO
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

*Recinto Legislativo a 07 de marzo de 2007
MDDPPRPA/CSP/0339/2007*

**LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta a los Titulares del Ejecutivo Federal y del Distrito Federal a que instruyan, en ámbito de su competencia, al Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que atiendan de manera inmediata la problemática que presenta el Parque Nacional “El Tepeyac”, de conformidad con lo expuesto en considerando X de esta proposición con punto de acuerdo; en particular se cumpla con lo previsto en el inciso B) de la Cláusula Primera del Acuerdo de Coordinación aludido en el considerando VII.*

SEGUNDO.- Se exhorta igualmente al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero participe en la solución de la problemática mencionada, en el ámbito de su competencia.

TERCERO.- Se instruye a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal realice las acciones conducentes para asegurar el cumplimiento de las disposiciones de la materia.

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de la Mtra. Diana Lucero Ponce Nava Treviño, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial. Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

*Dip. Isaías Villa González
Presidente.*

Sexto Comunicado

Secretaría de Gobierno

SG/LAPL/280/2007.

México, Distrito Federal, 26 de julio de 2007.

**DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto al presente copia del oficio SMA/MDP/444/07 de la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, mediante el cual informa sobre el estado que guardan los zoológicos del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/886/2007, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

*“Sufragio efectivo. No reelección”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Ciudad de México, a 26 de julio de 2007.
SMA/MDP/444/07

*Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal*

Presente.

Por este conducto y en respuesta al oficio SG/LAPL/275/2007, mediante el cual nos solicita la información necesaria para atender el punto de acuerdo aprobado por la diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se solicita un informe sobre el estado que guardan los zoológicos del Distrito Federal, solicito a usted sea el conducto para hacer llegar a la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la información que a continuación se detalla.

La nueva versión de la Estrategia Mundial de Conservación en Zoológicos y Acuarios de la Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios (EMCZA) refleja los cambios en la operación de las organizaciones conservacionistas y los giros en las prioridades y en los principios colectivos e intrínsecos de los zoológicos y acuarios alrededor del mundo. Actualmente los zoológicos tienen la oportunidad de establecerse como modelos de Conservación Integrada a través de las estrategias planteadas.

Esto requiere que las instituciones zoológicas integren todos los aspectos de su trabajo con las actividades de conservación. Los elementos fundamentales a trabajar son los valores de sustentabilidad y conservación además de la responsabilidad social y ambiental; las principales actividades deben dirigirse hacia la conservación de las especies amenazadas y el mantenimiento de un ecosistema sano. La conservación integrada constituye el concepto primordial hacia donde los zoológicos deben dirigir sus esfuerzos. En este sentido, algunas de las actividades que los zoológicos deben desarrollar y apoyar incluyen las siguientes:

- *Conservación de poblaciones silvestre*
- *Ciencia e investigación*
- *Manejo de poblaciones*
- *Educación y capacitación*
- *Comunicación*
- *Colaboración*
- *Sustentabilidad*
- *Bioética y bienestar animal*

Adicionalmente, atendiendo los objetivos de la política ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente, la Dirección General de Zoológicos de la Ciudad de México se consolidó como Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre al inicio de la presente gestión, asumiendo nuevas responsabilidades, en materia de gestión de vida silvestre y protección a los animales, adicionales a las contempladas en materia Bioética, Educación, Investigación, Conservación y Atención de los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes.

Por tal motivo, esta Dirección General se transformó y reforzó a través de nuevas áreas de apoyo que incluyeron la Dirección de Bioética y Vida Silvestre, la Subdirección de Bioética y Protección Animales, la Subdirección de Conservación y Manejo Vida Silvestre y la Dirección Técnica y de Investigación, mismas que tienen el apoyo de áreas que incluyen aspectos como la nutrición, fisiología de la reproducción, patología, diseño, entre otras.

Lo anterior, ha permitido que los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes puedan apoyarse en diversas áreas para cumplir sus funciones y el objetivo primordial de acuerdo con la EMCZA y con el Programa General de Desarrollo 2007-2012 a través de los objetivos del Eje 6: Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo.

Los 3 zoológicos constituyen importantes herramientas para promover la sensibilización y participación ciudadana respecto a la problemática ambiental, en materia del grave impacto que tienen las actividades del ser humano en el deterioro del medio ambiente que sucede a nivel global y local, además de permitir un acercamiento de los visitantes a las acciones y avances que se desarrollan relacionados con la conservación de la flora y fauna silvestres, con el objeto de promover una cultura ambiental para el cuidado y protección ecológica buscando así mejorar las relaciones sostenibles entre los seres humanos y la naturaleza.

Adicionalmente los zoológicos de la Ciudad de México son considerados espacios públicos que promueven la equidad y el desarrollo social y a su vez dan respuesta a la creciente demanda de los habitantes de la ciudad por espacios recreativos que permitan la integración social, familiar e intergeneracional y que estimulen la sana convivencia y el uso racional del tiempo libre.

Los programas de trabajo se han actualizado, promoviendo en los últimos 8 meses actividades relacionadas con los siguientes temas:

1. Conservación Integrada y Manejo de Vida Silvestre. Como parte de las acciones del Programa General del Desarrollo, apoyando el objetivo de consolidar al D. F.

como un centro ambiental y de conservación de flora y fauna silvestre a nivel nacional e internacional, la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre asume como un compromiso prioritario el promover la conservación integrada con especial énfasis en la fauna silvestre.

Se ha promovido la colaboración interinstitucional en apoyo a la conservación de especies prioritarias entre los que resaltan el Instituto Nacional de Ecología, Dirección General de Vida Silvestre-SEMARNAT, Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable A.C. con relación al Borrego Cimarrón y el Berrendo; el CIBAC-UAM-Xochimilco para el Ajolote de Xochimilco; UNAM, el Instituto de Biología, Dirección de Áreas Naturales Protegidas- CORENA, para trabajar a favor del Teporingo y proyectos relacionados con la fauna silvestre en libertad en el Suelo de Conservación del D.F., Embajada de Estados Unidos, Sociedad Zoológica de San Diego, Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los E. U. A. para apoyar el programa binacional de recuperación del Cóndor de California y la FMVZ-UNAM para la elaboración de diversos proyectos de investigación relacionados con el monitoreo del estado de salud de especies prioritarias. Asimismo se ha establecido el contacto con CONABIO, para proponer la posibilidad de conformar un grupo de asesores para el manejo de la vida silvestre en la Ciudad de México, SEMARNAT y PROFEPA para conocer acciones y programas específicos dentro de la Ciudad de México con el objeto de promover en un futuro la descentralización de funciones en materia de vida silvestre.

Durante este periodo se ha participado en importantes reuniones relacionadas con la conservación de especies prioritarias incluyendo: XII Reunión del Comité Trilateral (Canadá, EUA y México) para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre y los Ecosistemas, el Grupo de Investigación del Ajolote de Xochimilco (GIAX), la Reunión Binacional para la Recuperación del Lobo Mexicano, la Asociación de Zoológicos, Criaderos y Acuarios de México (AZCARM) apoyando como sede en la Asamblea Anual de Directores 2007 y las relacionadas con la Estrategia de Colaboración para la Recuperación de Especies (ECRE) de Mono Araña, de Guacamaya Escarlata y del Tapir de Baird, con los zoológicos participantes miembros de AZCARM. Se estableció contacto con la SEMARNAT para asentar las bases para coordinar acciones y programas conjuntos futuros relacionados con el manejo y conservación de las especies de fauna silvestre prioritarias para México.

Se actualizó la "Estrategia de Conservación de los Zoológicos de la Ciudad de México" y, continúan en desarrollo los 15 Programas Institucionales de Conservación por Especie (PICE's).

Plan Estratégico de Colección. Se modificaron los criterios de evaluación para conformar el Plan Estratégico de Colección de los Zoológicos de la Ciudad de México, dada la necesidad de mejorar el manejo genético y demográfico de las poblaciones cautivas con la finalidad de evitar la sobrepoblación de ejemplares y/o especies no prioritarias, promoviendo así el mantenimiento de poblaciones viables de especies que permitan alcanzar los objetivos de educación, investigación y conservación. Durante el presente período se realizó la categorización de 350 especies. Asimismo, de acuerdo al Plan Estratégico de Colección de fauna silvestre de los zoológicos de la Ciudad de México, durante este periodo se atendió a un promedio de 3,382 ejemplares de 352 especies diferentes donde el 50% de las especies son nativas de México y el restante, de otras partes del mundo y el 52% de las especies atendidas se encuentran amenazada o en peligro de extinción.

2. Educación, Capacitación y Comunicación Ambiental
En apoyo a los objetivos del Eje 6 Desarrollo sustentable y de largo plazo” del Programa General de Desarrollo, se promueve una cultura ambiental para el cuidado y ecológica con el objeto de generar una conciencia acerca de la problemática ambiental que enfrenta la Ciudad de México; en este sentido, los zoológicos de la Ciudad de México han asumido el compromiso con las generaciones actuales y futuras, constituyéndose como espacios donde se estimula la conciencia sobre los valores irremplazables del medio ambiente y la importancia de todos los elementos de nuestro entorno, constituyendo uno de las pocos vínculos directos que tienen los ciudadanos con la naturaleza.

Para tal fin, durante el periodo de diciembre 2006 a julio del 2007 se realizaron, a través del área educativa actividades tales como exposiciones temporales: “El jaguar y las culturas prehispánicas”, El Cóndor de California, Especies silvestres prohibidas por la PROFEPA, Fotografías de África, entre muchas otras. Las áreas de Conservación y Educativa se coordinan para la planeación de actividades educativas relacionadas con las especies prioritarias, tales como pláticas, cuadernos de trabajo y carteles educativos y de difusión.

Se realizaron talleres y recorridos educativos dirigidos a escolares, personas con discapacidad y adultos mayores, asesorías a docentes, pláticas interactivas, cursos de verano, rallies, capacitación de voluntarios, servicios sociales y estancias académicas, entre otras. Se llevaron a cabo cursos de capacitación y actualización entre los que destacan: el curso/taller de actualización para el uso del programa de cómputo Zootriton con la finalidad de mejorar la formulación de dietas y estándares nutricionales de los animales silvestres y la optimización de recursos y el curso sobre

Generalidades del Manejo de Fauna Silvestre en Cautiverio impartido al personal de la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretada de Seguridad Pública. En breve iniciará la-tercera edición del-curso de actualización del personal operativo sobre manejo de fauna silvestre en zoológicos que ha permitido capacitar y actualizar a la mayoría de trabajadores operativos (cuidadores de animales) de los tres zoológicos en colaboración con la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM.

De diciembre de 2006 a julio de este año, los tres Zoológicos de la Ciudad de México han recibido un total de 5,535,543 visitantes. En este mismo período se ofrecieron servicios de orientación e información y apoyo a grupos escolares, beneficiando así a 43,572 estudiantes. Se proporcionó atención a personas con necesidades especiales, atendiendo a un total de 351,236 adultos mayores y personas con discapacidad, entre otros grupos vulnerables; se llevaron a cabo 1,064 eventos especiales, incluyendo talleres, exposiciones, pláticas a visitantes, rallies y ludoteca. Se contó con la participación de 1,876,340 personas en estos eventos especiales.

3. Bioética, Bienestar Animal y Protección a los Animales
Dada la necesidad de llevar a cabo una evaluación objetiva del bienestar animal que integre todos los- aspectos ambientales, físicos o de manejo y psicológicos en el mantenimiento de los animales silvestres en cautiverio, durante el presente periodo se rediseño el formato de evaluación del bienestar animal, a través del cual se detectan las deficiencias y se formulan propuestas factibles para su mejoramiento. Cabe hacer mención que los zoológicos de la Ciudad de México cuentan con un Código de Bioética que orienta las acciones relacionadas con el manejo de las especies silvestres en cautiverio en los zoológicos de la ciudad de Chapultepec, San Juan de Aragón, mismo que sirvió como base para la elaboración del Código de Ético de la Asociación de Zoológicos, Criaderos y Acuarios de México,

El programa de enriquecimiento animal que se realiza actualmente es un programa pionero en los zoológicos que tienen la finalidad de estimular comportamientos normales en los animales y mantener su bienestar. En el presente periodo se desarrollaron un total de 95,132 actividades de enriquecimiento en 2,282 individuos de 124 especies diferentes. Se desarrollaron 3,324 sesiones de entrenamiento para permitir procedimientos médicos y manejos en 23 individuos de 10 especies.

Protección a los animales Durante este periodo se ha trabajado en la elaboración del anteproyecto del Reglamento de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal en coordinación con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) y la Secretaría de Salud (SS). Durante el Curso de Verano

(CURZOO 2007) en los zoológicos de la Ciudad de México se promueve la difusión de una cultura de trato digno y protección a los animales a través de la incorporación de material educativo en los cuadernos de trabajo y a la entrega de material impreso alusivo al tema; asimismo, con el apoyo del Fondo Ambiental Público se desarrolla la campaña de difusión de la Protección a los Animales en e D. F., además de haberse iniciado la integración del Registro de Establecimientos Comerciales, Criadores y Prestadores de Servicios Vinculados con el Manejo, Producción y Venta de Animales con o información que recaban las Delegaciones Políticas del D. F.

4. *Ciencia e Investigación* De acuerdo con las estrategias del Eje 6 de Programa General de Desarrollo los Zoológicos de la Ciudad de México apoyan y promueven la investigación científica y la innovación tecnológica a través de 37 proyectos de investigación, incluyendo los relacionados con el monitoreo médico, fisiológico y genético de especies seleccionadas tales como el Teporingo, Ajolote de Xochimilco, Nutria de río, Cacomixtle y Zarigüeya. Los Zoológicos de la ciudad de México cuentan con el apoyo de un laboratorio de patología y un laboratorio de reproducción mismos que se encuentran equipados para estudiar las enfermedades de animales silvestres y su fisiología reproductiva lo que permite además recibir estudiantes a nivel licenciatura, maestría y doctorado de diversas instituciones académicas de México y otras partes del mundo que apoyan los diferentes proyectos de investigación.

Se participa en proyectos de investigación en campo de especies prioritarias tales como el Teporingo y Ajolote de Xochimilco, es coordinada con otras organizaciones y universidades. Actualmente se tienen 32 proyectos vigentes establecidos a mediano plazo y otros 2 nuevos proyectos de estudio del conejo de los volcanes y mono araña que iniciaron a principios de julio. En materia de investigación y desarrollo tecnológico la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre en colaboración con el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal lleva a cabo labores que permitirán fortalecer estas áreas, particularmente el área de la conservación de fauna silvestre y genética a través del proyecto del establecimiento del Laboratorio de Genética de la Reproducción.

5. *Modernización. Desarrollo y Vinculación* Para la modernización y el desarrollo de los zoológicos de la Ciudad de México se llevaron a cabo diversas acciones incluyendo la construcción de nuevas áreas del Desierto Mexicano, en el Zoológico de San Juan de Aragón inauguradas en mayo del 2007, incluyendo los exhibidores de Borrego Cimarrón, Berrendo y Venado Cola Blanca y una zona de aves rapaces incluyendo un auditorio al aire libre para vuelo de estas aves. Asimismo

se inauguró un nuevo herpetario en el mismo zoológico con el objeto de exhibir numerosas especies de reptiles y anfibios de México y otras partes del mundo, lo que a su vez generará recursos para el zoológico; se han llevado a cabo actividades preliminares para iniciar la construcción de la Granja interactiva en el Zoológico de San Juan de Aragón.

Se realizaron labores de mantenimiento rutinario en áreas verdes y herrería en diferentes albergues de animales de los 3 zoológicos. En el Zoológico Los Coyotes se habilitó el aviario con la instalación de la cisterna y bomba-hidráulica y se finalizó la construcción del nuevo exhibidor de pumas.

Vinculación La Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre ha realizado un esfuerzo por definir claramente los objetivos y metas de los zoológicos de la Ciudad de México y desarrollar aquellos programas que apoyen claramente la transformación de los zoológicos hacia verdaderos centros de conservación. En este proceso se han estrechado lazos de amistad y cooperación nacionales e internacionales a través de convenios y acuerdos.

Entre estos podemos mencionar: el Convenio con el Servicio de Vida Silvestre de Kenia y el Zoológico de Pretoria en África con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Coordinación de Asuntos Internacionales, la colaboración con la Sociedad Zoológica de San Diego y la Embajada de EUA en México para participar en el programa Binacional de Recuperación del Cóndor de California (constituyendo el tercer zoológico en todo el mundo en exhibir esta especie en cautiverio), Convenio con la FMVZ-UNAM, Convenio para la Reproducción en Gorila de Tierras Bajas CEPANAF-DGZVS, Convenio para Promover la reproducción del Borrego Cimarrón SEMARNAT-INE-DGZVS.

Cabe hacer mención que muchas de las inquietudes que surge periódicamente con respecto al manejo de la fauna silvestre en cautiverio especialmente en los zoológicos de la ciudad que constituyen los 3 zoológicos más visitados de todo México y de muchas otras partes del mundo, surgen del desconocimiento del área y de la falta de difusión de muchos de los importantes logros que se tienen en los mismos.

Aspectos como la mortalidad de los animales en los zoológicos constituye una de las principales preocupaciones en la gente interesada en las condiciones en la que se encuentran los animales en cautiverio. Cabe mencionar a la vez que en los 3 zoológicos de la ciudad de México, de manera rutinaria se realizan actividades con el objeto de mantener la salud y el bienestar de los animales y disminuir la incidencia de enfermedades, sin

embargo se trata de seres vivos y todo zoológico del mundo reporta mortalidad en sus colecciones.

Resulta muy lógico que las personas que no se dedican al área de la medicina y el manejo de la fauna silvestre o que solamente han tenido contacto con una sola colección de animales silvestres en cautiverio, se tengan elementos para poder evaluar de manera objetiva este aspecto se sorprendan. Actualmente se cuenta con un responsable Médico Veterinario del Área de Patología que apoya a los 3 zoológicos, que cuenta con una especialidad en la materia. Hace algunos años no se contaba con este apoyo ni con material y equipo especializado de laboratorio para desarrollar esta área: actualmente se cuenta con laboratorio de patología para los 3 zoológicos, lo que ha mejorado notablemente el diagnóstico de enfermedades para el tratamiento oportuno de las mismas y el diagnóstico postmortem de las causas de muerte de los ejemplares de la colección. Es importante aclarar que o todos los ejemplares que fallecen se les realiza una necropsia para detentar las causas de muerte; en general las necropsias se realizan en el área de patología de la DGZVS y en ocasiones en las que la circunstancia no permite el traslado del ejemplar, se lleva a cabo en a zoológico correspondiente, con el apoyo de personal del área de patología o con el médico veterinario responsable del ejemplar.

Cuando se requiere, se trabajan muestras de tejidos, fluidos y otros materiales en el laboratorio de patología o se envían a laboratorios externos con el objeto de obtener la mayor cantidad de información requerida para un mejor diagnóstico de las causas de muerte. En todo momento se involucran profesionistas titulados que cuentan con una cédula profesional y que practican los lineamientos de ética que esta profesión exige. Asimismo, representantes de la Contraloría Interna, de la Dirección de Recursos Materiales y de las compañías aseguradoras intervienen en el seguimiento de estos procedimientos hasta la disposición final del cadáver de acuerdo a los lineamientos establecidos para tal efecto.

Los Médicos Veterinarios Zootecnistas responsables de las diferentes áreas diariamente desarrollan los casos clínicos que les corresponde y como profesionistas calificados evalúan estas, situaciones con ética y responsabilidad, atendiendo los procedimientos desarrollados para tal efecto. Resultaría sumamente irresponsable asegurar que los profesionistas de los diferentes áreas involucrados en estos procesos no desarrollan su labor cabalmente, sin haber evaluado cada caso y cada situación en el contexto en el que se presentó, lo que afecta los derechos humanos, laborales y civiles de todos los involucrados.

Para ilustrar este punto, es necesario mencionar que en un estudio comparativo realizado hace algunos años se

registró el número promedio de ejemplares que fallecieron anualmente con respecto al número total de individuos de la colección animal (mamíferos, aves y reptiles) de varios zoológicos; tomando en cuenta esos datos como base, se obtuvo un promedio en porcentaje de modalidad anual que a continuación se presenta: San Juan de Aragón (tan solo en 5 meses hubo una mortalidad que representarla un porcentaje anual de un 24.7% de la colección), Chapultepec (32.2% incluyó los años de la remodelación del zoológico durante los cuales se presentó un incremento en la mortalidad) Londres, Reino Unido (28.5%), Whipsnade, Reino Unido (12.4%); San Diego, EUA: se registró en promedio una modalidad anual de 832.5 animales en un periodo de 14.5 años (no se registró el total de animales de la colección), Washington, EUA (28.4%), San Antonio, EUA (20.9%), Perth, Australia (27.9%), Wielkopolski, Polonia (29.9%). En este estudio se contemplaron exclusivamente a los mamíferos, oves y reptiles de los zoológicos citados es difícil comparar las condiciones y las especies que integran las colecciones de los mismos, sin embargo es indiscutible que la mortalidad en cualquier zoológico es algo natural y es notorio que en los últimos años se ha abatido en el Zoológico de San Juan de Aragón registrando en los últimos 6 años una mortalidad promedio de 7.4 % con respecto al total de ejemplares de la colección. (Ver Anexo 1)

Asimismo es importante mencionar que se ha hecho un esfuerzo para que los zoológicos cuenten con el apoyo de equipos técnicos que incluyan cuidadores de animales, biólogos, médicos veterinarios zootecnista, laboratoristas, patólogos, entre otros, que son los encargados de atención diaria de la valiosa colección de animales silvestres de los 3 zoológicos y de las necesidades que esto implica. Hay persona profesionista con más de 15 años capacitándose y trabajando en el área de la medicina y/o el manejo de la fauna silvestre inclusive a nivel maestría y doctorado que actualmente labora en los zoológicos de la ciudad de México y que sin duda alguna ha aportado en la capacitación profesionalización del resto del personal y en la mejora constante de las condiciones de los animales silvestres.

A través de los últimos años se han realizado mejoras y equipamiento que han permitido que los zoológicos de la ciudad de México se mantengan a la vanguardia de las instituciones zoológicas de México, siendo líderes en el medio y punto de referencia con respecto a los programas de educación investigación y conservación.

Por supuesto que existen actividades y programas a desarrollar que pudieran apuntalar la dirección hacia dónde se dirigen actualmente los zoológicos de la ciudad de México en materia de educación investigación y conservación y para desarrollar nuevos proyectos, mismos

que no han podido realizarse debido a falta de presupuesto para crear mayor infraestructura y para el equipamiento de los zoológicos, por lo que el apoyo de la Asamblea Legislativa designando un mayor presupuesto para tal efecto será fundamental.

Sin otro particular, reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE

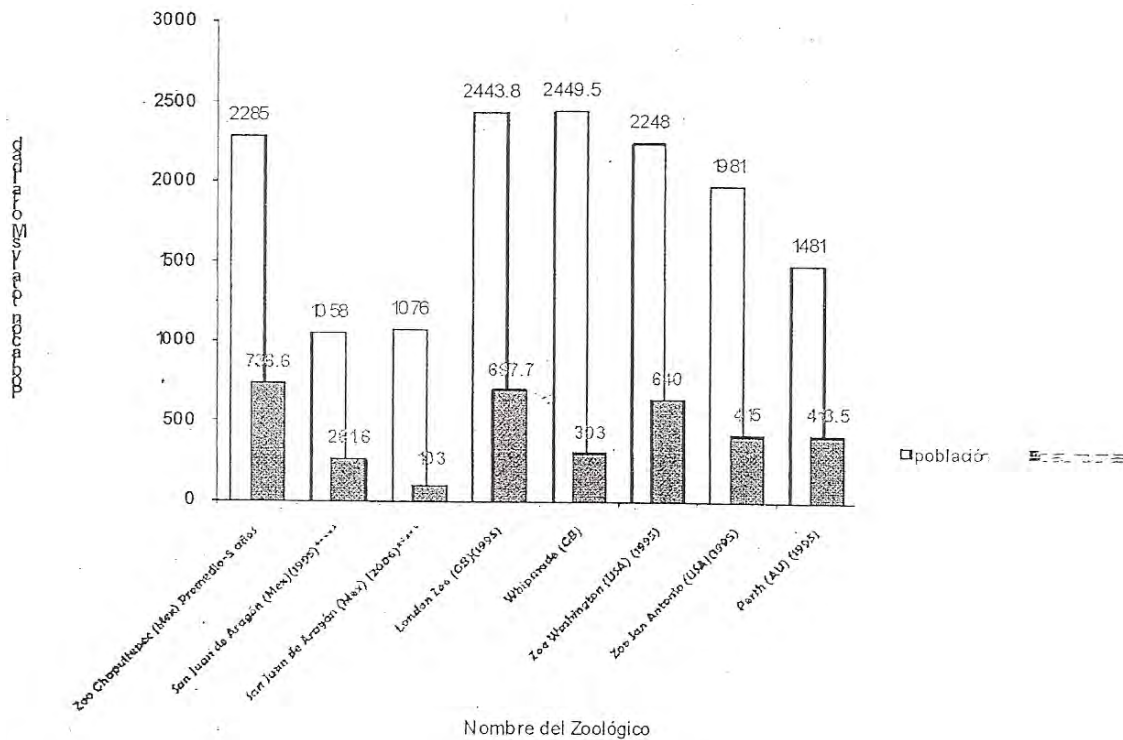
LA SECRETARIA

LIC. MARTHA DELGADO PERALTA.

“0”

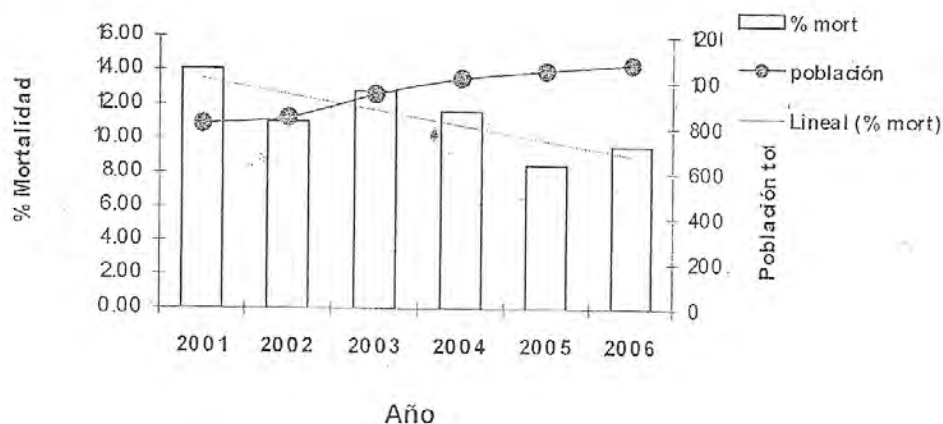
ANEXO I

Es importante presentar un resumen gráfico del análisis de la mortalidad del Zoológico de San Juan de Aragón a través del cual, es claro que las cifras se encuentran dentro de los parámetros de mortalidad registrada en otros zoológicos inclusive fuera de México (ver Figura I)



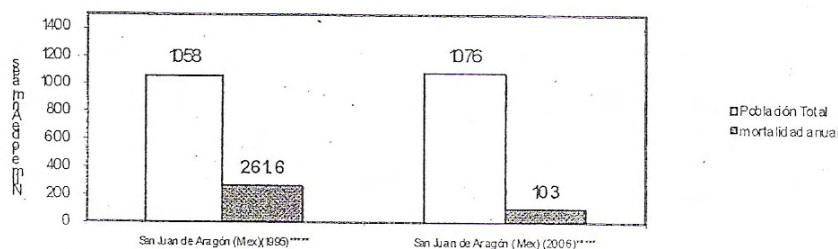
Los resultados del análisis realizado, muestran un decremento sostenido de la mortalidad del 2001-2006 (Ver figura 3.)

Fig. 3. Tendencia De mortalidad anual en ZSJA en proporción al aumento de población total de animales (2001-2006)



En el Zoológico de San Juan de Aragón, se observa una disminución marcada en la mortalidad registrada en 1995 al 2006 (Ver figura 2)

Fig 2. Zoológico San Juan de Aragón
Población Total vs Mortalidad
(Comparativo 1995-2006)



Séptimo Comunicado

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/3143/07

México, D. F., 1 de agosto de 2007.

CC. Secretarios de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal

Presentes

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIV del Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el presente me permito remitir a ustedes, para los fines procedentes, copia del oficio número CGPC/1571/2007 suscrito por la C. Lic. Laura Gurza Jaidar, Coordinadora General de Protección Civil, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al problema de grietas en Iztapalapa y en la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ARMANDO SALINAS TORRE

Subsecretario.

“0”

Coordinación General de Protección Civil

“Tu participación es tu protección”

Dirección General del Fonden

CGPC/1571/2007

México, D. F., a 30 de Julio de 2007.

C. ARMANDO SALINAS TORRE

SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

PRESENTE.

Me refiero al oficio MDDPSRPA/CSP/65F6/2007, recibido en esta Coordinación General el 16 de Julio del 2007, mediante el cual el C. Dip. Agustín Guerrero Castillo, Presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace del conocimiento al C. Lic. Francisco Ramírez Acuña, Secretario de Gobernación, que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la sesión celebrada el 10 de Julio del 2007, resolvió aprobar un Acuerdo relativo a los fenómenos de orden geológicos ocurridos recientemente en la Delegación de Iztapalapa, y del que se extrae el punto Sexto, por estimar que atañe a las atribuciones y funciones de esta Coordinación General de Protección Civil.

“SEXTO.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación a revisar los criterios y la normatividad que rigen la operación del FONDEN y FOPREDEN, a fin de que la grave problemática relativa a la protección civil que amenaza a la Ciudad de México y a sus habitantes pueda ser atendida con dichos fondos, sin dar pie a interpretaciones de carácter político.”

Este punto del Acuerdo, por la complejidad de elementos de orden técnico y jurídico que intervienen, requiere la mención de las siguientes consideraciones hechas estrictamente a la luz de las leyes y normatividad aplicable:

1.- La entrega de recursos financieros públicos a las entidades federativas, incluido por supuesto al Distrito Federal, no es una facultad discrecional de la Secretaría de Gobernación. Esta se encuentra legalmente regulada en los términos que preceden.

2.- El artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que “No podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el presupuesto o determinación por Ley posterior”.

3.- La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece en su artículo 37 que : “En el Proyecto de Presupuesto de Egresos deberán incluirse las provisiones para el Fondo para la Prevención de Desastres así como para el Fondo de Desastres, y el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas, con el propósito de constituir reservas para, respectivamente, llevar a cabo acciones preventivas o atender oportunamente los daños ocasionados por fenómenos naturales”.

4.- En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en el Anexo 10, dentro del capítulo denominado: Programas del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, sólo previó recursos para el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y para el Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN).

5.- Por otra parte, la Ley General de Protección Civil en su artículo 12 establece con toda precisión que la primera instancia de actuación especializada, corresponde a la autoridad municipal o delegacional que conozca de la situación de emergencia; en caso de que ésta supere su capacidad de respuesta, acudirá a la instancia estatal correspondiente, en los términos de la legislación aplicable; y que si ésta última resulta insuficiente, se procederá a reformar a las instancias federales correspondientes, quienes actuarán de acuerdo con, los programas establecidos al efecto, en los términos de esta Ley y de las demás disposiciones jurídicas aplicables.

6.- Ahora bien, a efecto de evitar la discrecionalidad en la asignación de los recursos federales previstos en los referidos fondos, y en cumplimiento a las diversas disposiciones jurídica vigentes, en especial las contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que en su artículo 37 ordena que: “La aplicación de los recursos de los Fondos (FONDEN, FOPREDEN Y FAPRAC) se sujetará a las respectivas reglas de operación”, y en la Ley General de Protección Civil, cuyo artículo 32 estatuye: “Esta Ley, el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como las disposiciones administrativas en la materia regularán los medios, formalidades y demás requisitos para acceder y hacer uso de los recursos financieros tendientes a la prevención y atención de desastres. atendiendo al principio de inmediatez”

7.- En ese sentido, se consideran entonces al Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), publicado en el D.O.F. el 19 de septiembre de 2006; el Acuerdo que establece las Reglas del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), publicado en el D.O.F. de 15 de agosto de 2006; el Acuerdo que establece los Lineamientos para la Operación del Fideicomiso Preventivo, previsto

en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil (FIPREDEN), publicado en el D.O.F. de 20 de agosto de 2002; y el Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la Utilización del Fondo Revolvente, publicado en el D.O.F. de 20 de septiembre de 2006.

8.- En conclusión, la solicitud y entrega de los recursos federales a cargo de la Secretaría de Gobernación para atender emergencias y desastres naturales se encuentra debidamente reguladas a través de los diversos dispositivos legales antes señalados, es decir, los requisitos legales para su administración se encuentran preestablecidos y repulan los requerimientos tanto de las diversas entidades federativas como del Distrito Federal.

Tocante a este punto, se expresa que el Fondo de Desastres Naturales FONDEN, como instrumento financiero que es, y con la naturaleza y propósitos que sus Reglas de Operación le obsequian, se trata de una herramienta dinámica que se supone afecta al examen y análisis permanente y metódico, y buscando no solo "...revisar los criterios y la normatividad..." sino garantizar la preeminencia de los principios que sustentan su accionar: Complementariedad, Corresponsabilidad, Inmediatez y Transparencia en el marco de la interacción que guarda con los distintos órdenes de gobierno. De tal manera que esos principios que rigen nuestra operación deben encontrar un equilibrio justo que permita no privilegiar a uno en detrimento de otro u otros.

Lo que significa entre otras cosas que, inevitablemente, para detonar al FONDEN y a sus instrumentos financieros, hace falta primero que concurran primero la voluntad y decisión del titular de la entidad federativa de que se trate y, posteriormente, la del Ejecutivo Federal para perfeccionar ese apoyo. Para esto, se sujeta ese apoyo a las condiciones que precisan las reglas de operación que apliquen al caso práctico, dejando en su mínima expresión la toma de acuerdos hechas en forma arbitraria y con fines interesados. Participan en las decisiones, cuerpos colegiados con representación diversa e instituciones de carácter técnico que aportan los valores científicos que avalen y sustenten las afirmaciones de las autoridades.

Este esquema, que es más entendible cuando se recurre a la lectura directa de los textos de las reglas de operación y demás normativa anteriormente referida, se aplica con la premisa de evitar a toda costa las argumentaciones de carácter político y, por lo tanto, la desvirtuación de los altos fines de la protección civil en cualquiera de los niveles de gobierno de que se trate. Ahora bien, no está de más afirmar que las reglas de operación en su conjunto, se originan indefectiblemente en la Ley, o dicho de otro modo, las reglas alcanzan la eficiencia al "operativizar" lo que ha dispuesto en abstracto el legislador sin ir más allá de su contenido.

Por lo tanto, se afirma categóricamente que en las resoluciones que se tomen, a partir de las peticiones de apoyo hechas en el marco de las reglas de operación del instrumento de que se trate, se ajustarán éstas invariablemente al texto de la norma y por lo tanto de la Ley, aun y cuando esas decisiones originen interpretaciones de índole diverso al estrictamente jurídico y normativo.

Por lo anterior, le pido dar puntual respuesta al órgano referido.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
LA COORDINADORA GENERAL
LIC. LAURA GURZA JAIDAR.

Octavo Comunicado

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/3030/07
México, D. F., 25 de julio de 2007.

CC. Secretarios de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal

P r e s e n t e s

En atención a los oficios números MDDPSRPA/CSP/521/2007 signados por el C. Diputado Agustín Guerrero Castillo, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, para los fines procedentes, copia del similar número DDF/6221/2007 suscrito por el C. Lic. Ricardo Celso Nájera Herrera, Delegado en el Distrito Federal de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la tala clandestina en los bosques de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ARMANDO SALINAS TORRE
Subsecretario.

_____ "0" _____

SEGUNDO PERIODO DE RECESO
DEL PRIMERAÑO DE EJERCICIO

Recinto Legislativo a 20 de junio de 2007
MDDPSRPA/CSP/521/2007

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

PRESENTE

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 50 fracciones IV, V, VIII y 58 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *La IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA), informe a esta Soberanía sobre las acciones legales y operativos que se están realizando en el Distrito Federal, respecto a la tala clandestina afectada en los bosques de esta ciudad.*

SEGUNDO.- *La IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, haga entrega a esta Soberanía de un informe detallado y por escrito de las tareas que de manera coordinada de están realizando con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para detener la tala inmoderada a que esta siendo sometido el suelo de conservación, así como los bosques y parques que se ubican en el Distrito Federal.*

TERCERO.- *La IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, informe sobre el número de denuncias que a la fecha han recibido y cuantas de ellas constituyen delitos ambientales.*

CUARTO.- *La IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informen a esta Soberanía, sobre el número de denuncias que a la fecha se han interpuesto ante dichas autoridades y cuantas personas han sido consignadas por la tala que se desarrolla en el territorio del Distrito Federal.*

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento del Lic. Eduardo Medina Mora Icaza, Procurador General de la República, Sírvase encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE.

____ “0” ____

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No SEL/300/2635/07.
México, D.F., 25 de junio de 2007.

LIC. EDUARDO MEDINA-MORA ICAZA
Procurador General de la República.

Presente

En oficio número MDDPRSRPA/CSP/521/2007, signado el 20 del actual, el C. Dip. Agustín Guerrero Castillo, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ha comunicado al titular de esta Dependencia el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en Sesión celebrada en dicha fecha, relativo a la tala clandestina en los bosques de la Ciudad de México.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, le remito copia del documento al que me he referido, así como de la Proposición del citado Acuerdo para los fines procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARMANDO SALINAS TORRE.
Subsecretario.

____ “0” ____

SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL

Oficio No DDF/6221/2007.
México D.F., a 17 de julio de 2007.

LIC. ARMANDO SALINAS TORRE
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

PRESENTE

Distinguido subsecretario de enlace:

En cumplimiento al oficio SCRPPA/ST/06742/2007, suscrito por el Licenciado Jaime Martínez González, Secretario Técnico del C. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y amparo, y en atención

a su oficio SEL/300/2635/2007, a través del cual se refiere el similar MDDPSRPA/CSP/521/2007, del C. Diputado Agustín Guerrero Castillo, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo relativo a la tala clandestina de los bosques de la Ciudad de México.

Al respecto me permito informar que después de una búsqueda minuciosa en los archivos de la Delegación respecto al delito de tala clandestina, no se encontró antecedente alguno sobre denuncias interpuestas en esta Delegación, personas consignadas por la comisión de ilícitos relacionadas con esa actividad en los bosques del territorio del Distrito Federal.

En virtud de lo anterior, la información ha sido validada por las Subdelegaciones de Averiguaciones Previas y la subdelegación de control de procesos Penales Federales, de acuerdo a los antecedentes y registros en libros de gobierno.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. RICARDO CELSO NÁJERA HERRERA.
DELEGADO EN EL DISTRITO FEDERAL.

Noveno Comunicado

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/3043/07
México, D. F., 26 de julio de 2007.

C.C. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En atención a los oficios números MDDPSRPA/CSP/453/2007 y MDDPSRPA/CSP/457/2007 signados por el C. Diputado Agustín Guerrero Castillo, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, par los fines procedentes, copia del similar número 170/UCVPS/DGAVPC/000272/2007 suscrito por la C. María de los Ángeles Fromow Rangel, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona mediante los cuales da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la creación de una red de apoyo a los enfermos y sus familiares que acuden a los hospitales de especialidades ubicados en el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ARMANDO SALINAS TORRE
Subsecretario.

_____“0”_____

Dependencia Unidad Coordinadora de Vinculación y
Participación Social

Lieja No. 7, P.B. Col. Juárez, Deleg. Cuauhtémoc,
C.P. 06696 México, D. F.
170/UCVPS/DGAVPC/000272/2007
México, D.F., 16 de julio de 2007.

LIC. ARMADO SALINAS TORRE
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

P R E S E N T E

Me refiero a su oficio SEL/300/2500/07, referente al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 13 de junio del año en curso, mismo que a continuación se enuncia.

“ÚNICO.- Se exhorta a la Presidencia de la República, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, a las Secretarías de Desarrollo Social, tanto federal como local, así como a las Secretarías de Salud, tanto federal como local, para que creen una de apoyo para los enfermos y sus familiares que acuden a los hospitales de especialidades ubicados en el Distrito Federal”.

Al respecto, me permito acompañar oficio número 0440, suscrito por el Dr. Julio Sotelo, Titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, solicitándole su intervención para remitirlo al órgano legislativo para su desahogo.

A T E N T A M E N T E

TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA
DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.
MARÍA DE LOS ÁNGELES FROMOW RANGEL.

_____“0”_____

COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS
NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA
ESPECIALIDAD.

México, D. F., a 12 de Julio del 2007.

DR. LUCIO GALILEO LASTRA MARÍN
RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE VINCULACIÓN SOCIAL,

Lieja No. 7, 2º Piso
Col. Juárez
06696 México, D. F.

En atención a su oficio 170/UCVPS/DGAVS/670/2007 anexo a la presente sírvase usted encontrar la opinión del Dr. Alberto Lifshitz en relación al acuerdo legislativo con el que se exhorta al Ejecutivo Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a las Secretarías de Desarrollo Social y a las Secretarías de Salud, tanto federal como local, para que creen una red de apoyo para los enfermos y sus familiares que acuden a los hospitales de especialidades ubicados en el Distrito Federal.

Atentamente,

El Titular de la Comisión
Dr. Julio Sotelo.

_____“0”_____

NOTA INFORMATIVA
6 JULIO 2007

Para: Dr. Julio Sotelo
De: Dr. Alberto Lifshitz

Asunto: Punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa relativa a una red de apoyo a los enfermos que acuden a Hospitales de Especialidades.

1. Dado que muchos pacientes que se atienden en los Hospitales de Tercer Nivel del área metropolitana provienen del interior del país, enfrentan la situación de que sus familiares no tienen en donde permanecer ni recursos para mantenerse, y los mismos pacientes en espera de sus citas y tratamientos están en condiciones similares, proponen que se cree una red de apoyo para aportarles albergue y alimentación, considerando que muchos de ellos son indígenas que ni siquiera hablan español.

2. El asunto es serio y no hay muchas previsiones al respecto. Las instituciones de seguridad social suelen apoyar a muchos enfermos para viáticos, pero los familiares prefieren emplearlos en otras necesidades y pernoctan en lugares públicos. Pero las referencias en población abierta carecen de cualquier tipo de apoyos, salvo el de algunas instituciones caritativas.

3. Una de las razones para crear los Hospitales Regionales de Alta Especialidad es que los pacientes no tenga que trasladarse a la Ciudad de México sino que puedan ser atendidos cerca de sus comunidades de origen.

4. La creación de una red de apoyo como la que se propone es deseable, pero no están previstos recursos para ello. En caso de que se autoricen recursos adicionales para habilitar albergues estos deberían ser manejados por el voluntario o por el DIF ya que su administración sería

compleja como todo concepto de alojamiento, vivienda e inquilinos.

Toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de las diputadas y los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que el punto enlistado en el numeral 7 del orden del día ha sido retirado.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a suspender durante 30 días las sanciones que prevé el Reglamento de Tránsito Metropolitano, hasta que no se realicen las acciones de concientización entre la ciudadanía, las consultas necesarias para subsanar sus deficiencias y mientras las autoridades toman las medidas necesarias correctivas sobre la señalización de la ciudad y se da una adecuada capacitación de los cuerpos policíacos en el Distrito Federal, que remitió el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A SUSPENDER DURANTE 30 DÍAS LAS SANCIONES QUE PREVÉ EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO, HASTA QUE NO SE REALICEN LAS ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA, LAS CONSULTAS NECESARIAS PARA SUBSANAR SUS DEFICIENCIAS Y MIENTRAS LAS AUTORIDADES TOMAN LAS MEDIDAS NECESARIAS CORRECTIVAS SOBRE LA SEÑALIZACIÓN EN LA CIUDAD Y SE DE UNA ADECUADA CAPACITACIÓN DE LOS CUERPOS POLICÍACOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

Honorable Diputación Permanente:

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI en la Asamblea legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXI, 17, fracción VI, 18 Fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este pleno, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por urgente y obvia resolución, para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a suspender durante 30

días las sanciones que prevé el Reglamento de Tránsito Metropolitano, hasta que no se realicen las acciones de concientización entre la ciudadanía, las consultas necesarias para subsanar sus deficiencias y mientras las autoridades toman las medidas necesarias correctivas sobre la señalización en la Ciudad y se de una adecuada capacitación de los cuerpos policíacos en el Distrito Federal, bajo los siguientes:

Considerandos:

Que el Reglamento de Tránsito Metropolitano entró en vigor, el pasado viernes 20 de julio.

Que si bien el Jefe de Gobierno tiene facultades expresas para emitir el Reglamento, previo a su expedición, no fue realizada ninguna consulta o diálogo con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que emitiera su opinión, ya que afecta a todos los habitantes del Distrito Federal, quienes son representados por los Diputados a la Asamblea Legislativa

Que el C. Marcelo Ebrard Casaubón, ante la preocupación, comentarios y diversas expresiones de los diputados de todos los partidos representados en la Asamblea, y ante su evidente falta de atención sobre las inconsistencias que presenta el Reglamento, el Partido Revolucionario Institucional, se ve en la urgente y necesaria postura de exhortarlo a atender las deficiencias que presenta dicho ordenamiento y que han generado confusión, molestia y temor entre los ciudadanos del la Capital de la República.

Que al publicar este Reglamento están siendo afectadas las personas con discapacidad y los adultos mayores, dejándolos en un estado de indefensión y que contravienen todo tipo de consideraciones legales y operativas para aplicar las sanciones que de forma particular involucra a estos sectores de la sociedad.

Que en la Ciudad de México, existe actualmente una seria deficiencia en las señalizaciones en las calles, avenidas, funcionamiento de semáforos, y en los criterios que deben aplicar los agentes de la Secretaría de Seguridad Pública, para la imposición de sanciones al Reglamento.

Que especialistas en ingeniería de tránsito y de operación de los cuerpos de seguridad pública y tránsito, han emitido opiniones y recomendaciones en el sentido de que es necesaria ante la modificación de un Reglamento de Tránsito, es necesaria una etapa de concientización, capacitación y educación vial entre los ciudadanos, y las autoridades relacionadas con la aplicación de estos ordenamientos, misma que no ha sido atendida y que por consecuencia no se ha realizado en el Distrito Federal.

Que el Reglamento de Tránsito Metropolitano, en los términos en que ha sido publicado, invade ámbitos de

competencia de otras autoridades como en el caso de las fiscales, y que se darán un número elevado de Juicios Administrativos y de Juicios de Amparo por la aplicación del Reglamento mencionado, como una de tantas consecuencias derivadas de sus deficiencias.

Que con anterioridad el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se ha dirigido al Jefe de Gobierno en forma respetuosa para hacer de su conocimiento, el mismo día de la entrada en vigor del Reglamento de Tránsito Metropolitano las razones legales y sociales que han sido entre otras causas la inquietud y la forma en que se han visto reflejadas en los medios de comunicación el debate intenso entre funcionarios, legisladores y autoridades de distintos niveles debido al cúmulo de inconsistencias y omisiones que se han detectado en el mencionado ordenamiento.

Que las observaciones han dado cabida, a que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, haya criticado las prácticas discriminatorias y la vulnerabilidad jurídica de diversos artículos que promueven la arbitrariedad y la aplicación discrecional de la ley en contra de los ciudadanos.

Y que la confusión que se ha generado en el Distrito Federal ha creado un ambiente de desconfianza que en nada contribuye a la correcta aplicación de Reglamento y, por el contrario, estamos ante un escenario que propiciara más caos, corrupción y arbitrariedades. Es por ello que, se propone a los señores legisladores, la aprobación por urgente y obvia resolución del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a suspender durante 30 días las sanciones que prevé el Reglamento de Tránsito Metropolitano, hasta que no se realicen las acciones de concientización entre la ciudadanía, las consultas necesarias para subsanar sus deficiencias y mientras las autoridades toman las medidas necesarias conectivas sobre la señalización en la Ciudad y se de una adecuada capacitación de los cuerpos policíacos en el Distrito Federal.*

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles a los treinta y un días del mes de julio de 2007.

Toda vez que la propuesta a la que se hace referencia fue presentada durante la sesión del pasado 1º de agosto del 2007, posponiéndose su discusión y en su caso aprobación para la presente y en virtud de la actualización de la hipótesis señalada por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a dar lectura al resolutivo de la propuesta en mención.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al resolutivo de la propuesta con punto de acuerdo referido.

Punto de acuerdo.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a suspender durante 30 días las sanciones que prevé el Reglamento de Tránsito Metropolitano, hasta que no se realicen las acciones de concientización entre la ciudadanía, las consultas necesarias para subsanar sus deficiencias y mientras las autoridades tomarán las medidas necesarias correctivas sobre la señalización en la ciudad y se dé una adecuada capacitación de los grupos policíacos en el Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México en el Recinto Legislativo de Donceles a los 31 días del mes de julio del 2007.

Atentamente, diputado Jorge Schiaffino Isunza.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que dicha propuesta ya había sido considerada de urgente y obvia resolución en la sesión pasada, con fundamento en el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vamos a proceder a la discusión de la misma, por lo que de manera exclusiva podrán hacer uso de la palabra de manera alternada hasta 4 diputados en contra y 4 en pro. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal informe a este órgano Legislativo el avance de las gestiones para trasladar a la Ciudad de México el mural denominado "Mitin Obrero"

pintado por David Alfaro Siqueiros en los Estados Unidos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EL AVANCE DE LAS GESTIONES PARA TRASLADAR A LA CIUDAD DE MÉXICO EL MURAL DENOMINADO "MITIN OBRERO" PINTADO POR DAVID ALFARO SIQUEIROS EN ESTADOS UNIDOS.

MÉXICO D.F. A 08 DE AGOSTO DEL 2007

El Suscrito Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V Inciso O) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones XVI y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, 13 fracción IV, 17 fracción VI, 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente; PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EL AVANCE DE LAS GESTIONES PARA TRASLADAR A LA CIUDAD DE MÉXICO EL MURAL DENOMINADO "MITIN OBRERO" PINTADO POR DAVID ALFARO SIQUEIROS EN ESTADOS UNIDOS, para lo cual se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Desde hace varios meses académicos de la Universidad Nacional Autónoma de la Ciudad México vienen realizando gestiones para rescatar una obra denominada "MITIN OBRERO" del ilustre pintor David Alfaro Siqueiros que se encuentra tapiado en el patio de una iglesia en los Estados Unidos, a estas pretensiones se han sumado organizaciones sociales e instituciones de nuestro país.

SEGUNDO: Es de comentar el valor histórico y cultural que engloba este mural que fue pintado en el año de 1932, para Siqueiros esta obra marcó el comienzo de un rompimiento artístico con la tradición, en Los Ángeles él pudo modernizar la técnica del fresco del mural de centurias pasadas.

Fue la primera vez que combinó el equipo de pinturas con la técnica de la experimentación, usando las herramientas de la tecnología industrial estadounidense: pincel de aire, cemento, sistema de proyección de cámara, aplicándolos en su crítica sociopolítica estridente en contra del racismo y el imperialismo de Estados Unidos y los políticos mexicanos.

Sin duda el redescubrimiento de “Mitin Obrero” puede constituir uno de los más grandes rescates artísticos de los que México tenga memoria, pues aquí el artista incorporó a su trabajo creativo no sólo un nuevo estilo expresivo, sino además nuevas técnicas que adoptó y desarrolló de manera inmediata. Desde luego, su paso por la ciudad californiana fue un punto fundamental en la vida de nuestro muralista.

“Mitin Obrero” es el primero de tres murales que Siqueiros pintó cuando estuvo en Los Ángeles California, y es la obra que representa su búsqueda por un estilo expresivo que afina sus ideas revolucionarias e ilumina sus experimentos con una nueva técnica para pintar.

TERCERO: Esta recuperación proveerá más información a los mexicanos acerca del trabajo de David Alfaro Siqueiros y revelará una vital pieza educativa de la historia, que no será más algo oculto de la visión pública.

Junto con Diego Rivera y José Clemente Orozco, Siqueiros dejó una gran huella en el muralismo mexicano, nunca cejó en su intento por ampliar las potencialidades de la experimentación plástica ni declinó en sus ideales por la justicia y el bienestar del pueblo.

Sabemos que el quehacer artístico de David Alfaro Siqueiros lo hizo convencido de la importancia de la pintura como medio para instruir, para crear conciencia y para mostrar el dolor del pueblo a quienes lo ignoran y minimizan.

CUARTO: Desde que se descubrió el mural, ha existido la iniciativa de realizar gestiones para rescatar “Mitin Obrero”, sabemos que han estado en contacto con los representantes gubernamentales e instituciones de arte de ambas naciones, sin embargo a la fecha no tenemos la certeza de cuando se pudiera darse el traslado de este legado histórico de los mexicanos y de la humanidad.

QUINTO: Estamos convencidos de que la pintura mural es uno de los aspectos más destacados del arte mexicano del siglo XX, además de una manifestación única, la mayor parte de nuestros muralistas mexicanos han usado su arte para plasmar ideas políticas, de esta forma se decoraron gran número de edificios gubernamentales, bibliotecas, hospitales y escuelas.

En el muralismo encontramos plasmado la realidad mexicana de las luchas sociales y otros aspectos de su

historia que ha marcado el acontecer de nuestra sociedad en sus diferentes momentos, por tanto es nuestro deber conservar los legados histórico-culturales de aquellos hombres como David Alfaro Siqueiros que con sus ideas plasmadas a través de la pintura apoyaron la búsqueda de una sociedad mas justa e igualitaria.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me son conferidas como legislador, someto a consideración de éste pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EL AVANCE DE LAS GESTIONES PARA TRASLADAR A LA CIUDAD DE MÉXICO EL MURAL DENOMINADO “MITIN OBRERO” PINTADO POR DAVID ALFARO SIQUEIROS EN ESTADOS UNIDOS.

Propuesta con punto de acuerdo que firma el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a ocho de agosto del 2007.

ATENTAMENTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a que a través del Servicio de Administración Tributaria y de la Administración General de Aduanas rinda a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado de las medidas utilizadas para combatir el contrabando y la corrupción en las aduanas del país, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, QUE A TRAVÉS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADUANAS, COMUNIQUE A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LAS MEDIDAS UTILIZADAS PARA COMBATIR EL CONTRABANDO Y LA CORRUPCIÓN EN LAS ADUANAS DEL PAÍS.

México, D.F. a 08 de Agosto de 2007.

El Suscrito Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V Inciso O) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; así como los artículos 10 fracción XXI, 17 fracción VI, 18 fracción IV y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el presente PUNTO DE ACUERDO, para lo cual se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Desde nuestros ancestros, el comercio exterior ha sido base de contacto con otros pueblos, en aquel caso con pueblos de mesoamérica; hoy en día la importación de mercancías a nuestro país, no implica solamente el trato comercial con naciones de todo el mundo, sino también la creación de lazos de fraternidad, que nos orillan a tener una armónica relación; sin duda México se ha convertido en el destino de múltiples productos, que a pesar de nuestra economía estancada, aquí han encontrado su comercialización para diferentes fines, pero por desgracia la delincuencia y la corrupción se instalan sin duda en dichos fines.

SEGUNDO: Las aduanas son oficinas públicas con carácter administrativo que se implantan en los litorales y fronteras de nuestro país, dentro de sus facultades encontramos la de controlar la entrada de mercancías a territorio nacional, observando en todo momento las disposiciones legales que se relacionan con la seguridad nacional, economía, salubridad y diversos aspectos más; desprendiéndose de ello la función fundamental que tienen las aduanas en el desarrollo de nuestra nación, por ello se presenta la necesidad de enaltecer los valores de honestidad y los principios éticos de los servidores públicos que participan en el proceso aduanero.

TERCERO: Uno de los principales problemas que vivimos en el país es el contrabando de mercancías, que desde luego es generado por la corrupción que existe en las aduanas de México, por lo que es evidente que ni los principios, valores ni facultades de las aduanas se esta cumpliendo, lo que ocasiona grave daño a la economía nacional, y por el contrario reditúa en grandes ganancias para la delincuencia organizada. La corrupción en las 48 aduanas del país no es un tema de hoy, siempre se ha presentado este lastre, sin embargo en el sexenio del presidente del "cambio", se hizo más evidente e incluso consentido por autoridades de medio y alto mando de la Administración General de Aduanas, de SAT y de la SHCP.

CUARTO: Durante la administración de Fox Quesada, se abrieron más de 500 expedientes para la investigación de corrupción aduanal, situación que confirma sin ningún recato la Secretaría de la Función Pública, en esta red corruptiva se involucran desde los administradores de aduanas hasta los vistas aduanales. Existe un caso que tiene un grado especial de gravedad, es el de Luis Alejandro Sabido de Leija, amigo de Guzmán Montalvo, Administrador de Aduanas durante el sexenio de Fox, a quien se le investiga por actos de corrupción y contrabando en la aduana marítima de Manzanillo y del aeropuerto internacional de Playa de Oro; otro caso de corrupción es el de Jorge Jesús Vargas Coello, quien fungió como administrador de la aduana de Tijuana; en fin, podemos dar muchos ejemplos, así tenemos el de Jorge

Eduardo Pasaret Robles, quien fue nombrado por Vicente Fox administrador de la aduana de Ciudad Juárez, como premio a la participación en la campaña presidencial en "Amigos de Fox" y que actualmente tiene una larga lista de quejas y denuncias.

QUINTO: *En esta nueva administración federal, el titular del SAT a reconocido públicamente que la percepción de corrupción en las aduanas ha ido en aumento, incluso reconoce tres modalidades; sin embargo no se percibe con claridad la forma en que la están combatiendo, a pesar de la inversión de más 2,500 millones de pesos, que se hace en tecnología para atacar el contrabando y la corrupción, no se ha logrado abatir con contundencia. Así tenemos el caso del chino Zhenli Ye Gon, que por mucho tiempo logró pasar mercancía ilegal a nuestro país utilizada para la creación de drogas sintéticas, lo cual no pudo haber sucedido sin la ayuda de funcionarios aduanales, incluso con el consentimiento de altos funcionarios del SAT y de la SHCP. Se presume que Zhenli Ye Gon tuvo arreglos secretos con funcionarios de la Administración General de Aduanas, inclusive con Jesús Mao Cervantes, quien actualmente fue nombrado por Calderón como Administrador Central de Enlace y Seguridad en las aduanas, pero también esta personalidad tiene un oscuro actuar, pues es buscado por la INTERPOL y por autoridades venezolanas para responder a una serie de delitos de carácter pecuniario, cometidos en Venezuela.*

SEXTO: *Otro aspecto de gran trascendencia, es la participación en todo este asunto de los hijos de Martha Sahagún de Fox, conocidos como "los hijos incómodos", pues se sabe que tienen injerencia directa en los asuntos aduanales, pero también es conocido que se les relaciona con el contrabando de mercancías; recientemente se han señalado a los hermanos Bibriesca Sahagún como unos de los contrabandistas que introducen mercancía ilegal para ser comercializada en el Distrito Federal, lo que ocasiona un grave daño a la economía del comercio legalmente establecido de la Ciudad, además ocasiona violencia entre los líderes contrabandistas para tener mejores sitios donde vender su mercancía, lo cual deriva irremediabilmente en inseguridad para los ciudadanos de la capital.*

SÉPTIMO: *De acuerdo a cifras de las cámaras de comercio, en la zona centro del Distrito Federal se distribuye casi el 40% del calzado de contrabando, es decir, se considera a la Ciudad de México como el eje de distribución de contrabando a otras entidades del país. El líder empresarial del Distrito Federal revela que los empresarios y comerciantes establecidos no pueden competir con el comercio de contrabando, por ello, muchos de han quebrado, afectando considerablemente la economía de la ciudad. La Ciudad de México ocupa el*

segundo lugar de ingreso de artículos de contrabando, además se agrupan casi 27 mil puntos de venta, tanto de droga como de productos ilícitos; por ello es de suma importancia que se nos informe de manera puntual de que forma se implementan medidas de anticorrupción y de seguridad aduanal.

Por lo que en virtud de lo expuesto y fundado se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, QUE A TRAVÉS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADUANAS, COMUNIQUE A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LAS MEDIDAS UTILIZADAS PARA COMBATIR EL CONTRABANDO Y LA CORRUPCIÓN EN LAS ADUANAS DEL PAÍS.

Propuesta con punto de acuerdo que firma el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a los ocho días de agosto del año 2007.

ATENTAMENTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral número 11 de la orden del día, ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Contraloría Interna del Gobierno del Distrito Federal para que investigue y analice las formas en que se difunden y aplican los programas sociales a los habitantes de la Ciudad de México, por parte del ciudadano Martí Batres Guadarrama, Secretario de Desarrollo Social del Ejecutivo Local, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE INVITAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO ANTE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y CULTURA DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA AL C. MARTÍ BATRES GUADARRAMA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL EJECUTIVO LOCAL A EFECTO DE QUE EXPLIQUE LAS FORMAS EN QUE SE DIFUNDEN Y APLICAN LOS PROGRAMAS SOCIALES A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

México, D.F. a 08 de Agosto de 2007.

El suscrito Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V Inciso O) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 42 fracción XXX del Estatuto

de Gobierno del Distrito Federal; así como los artículos 10 fracción XXI, 17 fracción VI, 18 fracción IV y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el presente PUNTO DE ACUERDO, para lo cual se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Los programas sociales son parte de una Política Social que todos los gobiernos democráticos deben implementar, en la Ciudad de México a partir de 1997 nuestros gobiernos se han esforzado por llevarlos a cabo, porque estamos convencidos que a través de ellos se podrá combatir de forma contundente el gran rezago que existe en la distribución de la riqueza, y se retribuye con todo merecimiento a las clases que se encuentran en mayor desventaja económica; por tal motivo para que estos objetivos tengan el resultado deseado se deben aplicar de forma equitativa, imparcial e institucional, dejando de lado la discrecionalidad, para darle certeza y claridad a su funcionamiento.

SEGUNDO: El Gobierno de la Ciudad de México ha impulsado la creación de programas sociales que abarquen a todos los sectores de la sociedad que se vean abatidos por diferentes carencias sociales y económicas, con la finalidad de que se pueda construir una Ciudad con igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de la diversidad, a la integración social, al pleno goce de los derechos, creciente elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos; con el objetivo de lograr su incorporación plena a la vida económica, social, cultural y construirse como ciudadanos con plenos derechos.

TERCERO: Sabemos que la política social que se ha venido implementando en la Ciudad de México ha tenido una aceptación y precedentes muy importantes en la historia de nuestro país, sin embargo últimamente hemos visto con desagrado que en diferentes ocasiones el titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, el C. Martí Batres Guadarrama, a manipulado de forma dolosa la difusión y aplicación de diferentes programas sociales en las diferentes colonias en las que ha asistido, olvidando que se deben seguir principios básicos e institucionales, dejando de lado intereses personales y políticos; con estas acciones se desvirtúa la esencia de los programas sociales, además del grave daño que se ocasiona, tanto a los ciudadanos capitalinos como al Proyecto de Gobierno de la Ciudad, por tanto es propicio que se investigue y se analice el actuar del funcionario ya mencionado.

CUARTO: *En virtud de la naturaleza de los programas sociales del Gobierno Capitalino, se hace indispensable que se conozcan todos los medios y formas por los que se difunden entre los habitantes del Distrito Federal, así como las políticas que se toman para aplicarlos por parte de los servidores públicos, lo anterior en virtud a la observancia del principio de certeza, además de garantizar a los capitalinos el manejo ideal de todos los programas sociales, sin dejar de lado el valor de la transparencia con la que todo gobierno debe manejarse.*

QUINTO: *Como legisladores debemos de asumir la responsabilidad de garantizar el ejercicio pleno de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y evitar cualquier práctica discriminatoria en la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas sociales, así como ejecutar éstos bajo los principios de libertad, integralidad, participación social, sustentabilidad y respeto a la diversidad.*

Por lo que debemos buscar garantizar mayores niveles de legalidad y de transparencia, lo cual es una exigencia que responde a la nueva realidad democrática del país y de la Ciudad; lo anterior dará certeza a la sociedad de que el presupuesto asignado a la superación de la pobreza se utilizará con criterios adecuados, evitando que la política social de la Ciudad se convierta en rehén de intereses político-electorales y personales.

Por lo que en virtud de lo expuesto y fundado se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A EFECTO DE INVITAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO ANTE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y CULTURA DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA AL C. MARTÍ BATRES GUADARRAMA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL EJECUTIVO LOCAL A EFECTO DE QUE EXPLIQUE LAS FORMAS EN QUE SE DIFUNDEN Y APLICAN LOS PROGRAMAS SOCIALES A LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Propuesta con punto de acuerdo que firma el Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a ocho de agosto del año 2007.

ATENTAMENTE

DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el

Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Salvador Martínez Della Rocca, tiene la palabra hasta por 10 minutos.

¿Oradores en pro?

Mauricio Toledo.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Miren, compañeros, discúlpenme, estoy bastante agripado, voy a tratar de ser breve.

Miren, yo creo que el punto de acuerdo que presenta mi compañero Mauricio Toledo, tiene un fondo que considero que se debe de discutir aquí en la Asamblea Legislativa.

Yo incluso a título personal puedo decirte que yo creo que los útiles escolares y los uniformes, todo lo que tenga que ver con la educación yo creo que debería de haber sido la Secretaría de Educación del Distrito Federal quien repartiera los útiles, los uniformes y eso.

Yo estoy totalmente de acuerdo que hay cosas que les requerimos que se nos expliquen. Yo votaría a favor si el compañero en lugar de turnarlo a la Contraloría, que me parece muy fuerte, que primero invitemos a Martí Batres a una reunión de trabajo, aunque sea a comparecer, porque las comparencias tienen una estructura sinceramente, desde mi punto de vista, y es igual en la Federal, muy acartonada y luego se transforman en comparencias muy aburridas, porque la capacidad de interlocución entre los diputados y los funcionarios no es al botepronto, por llamarlo así, sino que es muy acartonado. Sin embargo una reunión de trabajo no se tiene que ajustar a las normas de las comparencias, que repito, desde mi punto de vista están mal organizadas.

Entonces si el compañero Mauricio está de acuerdo en solicitarle a Martí Batres que venga a una reunión de trabajo con los diputados y las diputadas, yo votaría a favor, pero primero que venga y nos explique, y si la explicación no nos satisface o si en la explicación notamos cosas en las que no estamos de acuerdo, pues entonces ya se podría solicitar lo de la Contraloría.

Así en primera instancia, me parece muy fuerte y además la investigación que haga la Contraloría no nos permite a nosotros ahorita entrar en una discusión sobre los programas de desarrollo social, en lo cual estoy totalmente de acuerdo con Mauricio, pero que tengamos la oportunidad de escuchar a Martí y de responderle a Martí, hacerle sugerencias diferentes y decirle que estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo en algunas cosas, habrá otras en las que estemos de acuerdo.

Yo por lo pronto hago explícito que me sorprendió un poco que no sea la Secretaría de Educación quien esté repartiendo los uniformes y los libros. Todo lo que tenga que ver con educación debe ser una función de la Secretaría de Educación.

Pero así en lo general como lo plantea Mauricio, me parece que mejor una reunión de trabajo, démosle oportunidad al Secretario de Desarrollo Social que nos explique qué está pasando y por qué se están desarrollando tales o ye programas, y si tú tienes pruebas, Mauricio, en donde tú sustentas lo que acabas de decir, danos chance también de ver las pruebas, delante de Martí Batres, no en lo oscuro, o sea, todo público.

Eso es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor, tiene hasta por 10 minutos la palabra el diputado Mauricio Alonso Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Vengo a la máxima Tribuna de la Ciudad de México porque creo que en un gobierno de izquierda, democrático, con una mayoría de izquierda en la Asamblea Legislativa, tenemos, y lo quiero decir con mucha verdad, con mucha tranquilidad, tenemos que vigilar la actuación de nuestros funcionarios.

Nosotros fuimos, y lo quiero decir, el parteaguas de la lucha a favor de la transformación de este país, y muchas veces criticamos y muchas veces señalamos en el Congreso Federal y es mismo cuando era Asamblea de Representantes del Distrito Federal que los programas cuando los manejaba el PRI los utilizaban de manera facciosa, que los utilizaran de manera corrupta, que se les condicionaba cualquier programa para tener un voto, y

fuimos nosotros los que venimos en varias ocasiones a denunciarlo en Tribuna.

Por eso, diputadas y diputados, vengo aquí porque me preocupa, y como además sé que no es el Jefe de Gobierno, porque además sé que el Jefe de Gobierno se ha manejado de manera transparente, honesta y democrática, por eso me preocupa y porque además soy parte de ese proyecto, vengo a esta máxima Tribuna para señalar lo que además tengo pruebas, diputado Martínez Della Rocca y con mucho gusto las voy a presentar y mucho más pruebas que muchos legisladores del PRD y de otros partidos tienen y se han mencionado, pero además no es una cuestión personal, es una cuestión de un proyecto.

También coincido que una Secretaría de Educación, igual, y coincido con el diputado Martínez Della Rocca, quien tiene que entregar los útiles escolares, los uniformes y lo maneja otra área distinta.

Entonces por aceptar a mi amigo y diputado Martínez Della Rocca, con mucho gusto voy a modificar el punto de acuerdo, que diga:

Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Social a que asista a una reunión de trabajo a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que analice las formas en que difunden y se aplican los programas sociales a los habitantes de la Ciudad de México por parte del ciudadano Secretario.

Además me gustaría que además fuera el Secretario Martí Batres a la Comisión de Educación y que además un servidor, que es el propuso este punto de acuerdo, pudiera estar asistiendo en esa reunión para que discutamos de manera democrática y plural y con mucha tolerancia este tema.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones presentadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que la presentación del punto enlistado en el numeral 13 del orden del día se hará al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal para tomar en cuenta la totalidad de la información generada por un sondeo legislativo sobre el Reglamento de Tránsito Metropolitano para sus ajustes pertinentes, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

La propuesta presentada por la diputada Leticia Quezada se pasa al final de las propuestas.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en atención a los recientes acontecimientos que se han presentado en la demarcación territorial de Iztapalapa inicie el proceso de elaboración, modificación y/o actualización de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano correspondientes a la Sierra de Santa Catarina y al Cerro de la Estrella, de conformidad a lo establecido en la ley de la materia, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo a nombre propio y del diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE, EN ATENCIÓN A LOS RECIENTES ACONTECIMIENTOS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE IZTAPALAPA; INICIE EL PROCESO DE ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTES A LA SIERRA DE SANTA CATARINA Y AL CERRO DE LA ESTRELLA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA.

México D.F. a 07 de agosto de 2007

C. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

PRESENTE

Los suscritos diputados Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez y Daniel Salazar Núñez, integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42 fracciones XIV y 46, fracción IXXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 11, 17 fracción VI, 50 fracción IV y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 85 Fracción I y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de la diputación permanente de este Órgano Legislativo el siguiente: PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE, EN ATENCIÓN A LOS RECIENTES ACONTECIMIENTOS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE IZTAPALAPA; INICIE EL PROCESO DE ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTES A LA SIERRA DE SANTA CATARINA Y AL CERRO DE LA ESTRELLA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Que de conformidad con las disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal, I Legislatura, el 30 de abril de 1996, aprobó el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicándose en la Gaceta Oficial de la Federación el 15 de julio de 1996 y abrogándose con la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre de 2003. En dicho instrumento, se determina la estrategia, la política y las acciones generales de ordenación del territorio, así como las bases de los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo, por lo que las revisiones y modificaciones de los programas deberán ser congruentes con lo establecido en este Programa.

Con fecha 10 de abril y 31 de julio de 1997 fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los 16 Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, así como los anexos técnicos correspondientes.

Que el 15 de septiembre de 2000 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella, que aprobó la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Iztapalapa, el cual tiene como uno de sus principales objetivos conservar y proteger el patrimonio natural, arqueológico y cultural del Cerro de la Estrella, mismo que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Que el 7 de julio de 2000 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Sierra Santa Catarina que aprobó la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del Programa Delegacional de Desarrollo urbano para Iztapalapa, el cual tiene como uno de sus principales objetivos conservar y proteger el patrimonio natural, arqueológico y cultural de la Sierra de Santa Catarina mismo que fue publicado.

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, establece que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial se concretará a través del Programa General, los programas delegacionales y los programas parciales, que en conjunto constituyen el instrumento rector de la planeación en esta materia y es el sustento territorial para la planeación económica y social para el Distrito Federal. Por lo que las acciones concurrentes de planeación, ordenamiento, uso, destinos y reservas de las zonas rurales se establecerán en concordancia con lo que disponga la ley de la materia, siendo estos congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal 1999 y sus reformas del 2004, establecen la revisión de los programas delegacionales de desarrollo urbano, atendiendo lo establecido por el Sistema de Información y Evaluación de los programas; misma que se llevara a cabo dentro de un periodo de por lo menos 3 años, cuyo objetivo es dar cumplimiento a la revisión, modificación y actualización señalada por esta Ley, dando seguimiento a lo señalado en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como valorar la operatividad del Programa Delegacional de Desarrollo Vigente. En caso de no desarrollarse la actualización, no se lograran las bases para un desarrollo urbano sustentable e integral, que optimice los recursos disponibles en materia de infraestructura, equipamiento, servicios, comercio e industrias existentes, así como una integración adecuada de la estructura urbana de la demarcación.

De igual forma, en el Reglamento de la Ley en comento se establece los términos y condiciones a que deberá sujetarse el procedimiento de revisión, modificación y actualización de los programas parciales de la Sierra de Santa Catarina y de Cerro de la Estrella.

Que debido al crecimiento poblacional y la escasa oferta de empleo, ofrecida en la demarcación territorial de Iztapalapa, en la que solo emplea aproximadamente al 40 % de la población económicamente activa, lo que ocasiona que más de la mitad de la población trabajadora se desplace a parte del centro y norte de la zona metropolitana para satisfacer sus necesidades de

ocupación, lo cual denota una falta de programación y planeación en su estructura socioeconómica.

Las disposiciones normativas mencionadas son de orden público e interés social y en consecuencia, tanto los particulares, como las autoridades están obligadas a desarrollar sus actividades o actos en la forma y términos que la norma jurídica establece y en ese contexto realizamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que tomando en consideración que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población de esta gran Ciudad, mediante la planeación del funcionamiento ordenado y regular de los servicios públicos y del acceso a los factores económicos, culturales, recreativos y turísticos, que permitan a sus habitantes a ejercer su derecho a una vida segura, productiva y sana en relación al medio que los rodea, así como la distribución armónica de la población, y el acceso equitativo a la vivienda, servicios, infraestructura y equipamiento, y la distribución equilibrada de los mismos en el Distrito Federal. Evitar los asentamientos humanos en las áreas de mayor vulnerabilidad, en las áreas riesgosas y en las áreas de conservación.

Que con fundamento en el Artículo 8 de la Ley de Desarrollo Urbano son autoridades en materia de desarrollo urbano:

- I. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- II. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal;
- III. La Secretaria; y
- IV. Los Jefes Delegacionales del Distrito Federal

Y la Asamblea es competente para:

- I. Aprobar los programas, las modificaciones o las cancelaciones que la Ley en la materia prevé;
- II. Remitir los programas al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación e inscripción en los registros...

Que con fundamento en el Artículo 10 de la Ley de Desarrollo urbano. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene entre otras las siguientes atribuciones:

Promover y facilitar la participación social en la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y modificación de los programas;

Revisar los proyectos de los programas delegacionales y de los programas parciales, cuyo ámbito espacial de

validez éste comprendido dentro de una sola delegación, así como sus proyectos de modificación, que le remitan las instancias de representación vecinal que establezca la ley de la materia, para su congruencia con el programa General.

Así como de conformidad al Artículo 26.- la modificación o cancelación de los programas, podrá ser solicitada por particulares o por las instancias de representación vecinal establecidos en la ley de la materia o por las dependencias y entidades de la administración Pública Federal o del Distrito Federal y por la asamblea, de acuerdo a las modalidades y requisitos establecidos en esta Ley y su Reglamento.

Que los programas delegacionales y los programas parciales deben contener elementos susceptibles de aprobación y de distribución equitativa de las cargas y beneficios del desarrollo urbano, mismos que deberán ser acordes a la distribución armónica de la población para que tengan acceso a la vivienda, y a todos los servicios, así como al suministro del agua potable, garantizando la sustentabilidad de la delegación y de esta manera evitar asentamientos humanos irregulares tanto en suelo urbano como de conservación o en áreas de alto riesgo.

Que los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano y los programas parciales, constituyen un instrumento rector de la planeación económica y social para el Distrito Federal, en especial para la Demarcación Territorial de Iztapalapa, con las acciones concurrentes de planeación, ordenamiento, uso, destinos y reservas establecidos por Ley.

Que la elaboración, aprobación, inscripción y publicación de los programas delegacionales y de los programas parciales, así como sus modificaciones, se sujetarán, al procedimiento señalado en la Ley de la Materia.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la revisión de los programas se realizará por lo menos cada tres años para verificar la congruencia con otros instrumentos y las variaciones económicas, ambientales y sociales que se hubieran producido en el territorio. Con los resultados de dicha revisión, podrá determinarse si los elementos que dieron base a la formulación y aprobación del programa respectivo, persisten o si se debe iniciar el proceso de modificación al mismo, en los términos de esta Ley.

Que el 15 de septiembre del 2000, fue publicado en la gaceta Oficial del Distrito Federal el programa Parcial de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella el cual tendría una vigencia de tres años.

Que con fecha 7 de julio de 2000, fue publicado en la gaceta Oficial del Distrito Federal el programa parcial

de desarrollo urbano de la Sierra Santa Catarina con una vigencia de 3 años.

Que el tiempo para ambos programas ha fenecido, por lo que el conjunto de acciones señaladas en ambos instrumentos ya no son congruentes con el entorno mismo y con las necesidades de seguridad, infraestructura y servicios que dignifiquen e incrementen la calidad de vida de sus habitantes.

Delegación Iztapalapa, esta ubicada al oriente del Distrito Federal, con una superficie de 11, 667 hectáreas, con 7.3% del total de su territorio esta clasificado como suelo de conservación ecológica ubicado principalmente en el Cerro de la Estrella y en la Sierra Santa Catarina.

Que la Delegación Iztapalapa, es una de las demarcaciones que se ve afectada con la limitación de servicios, como en el caso de la distribución y abastecimiento de agua potable, viéndose afectada principalmente la zona oriente y sur-oriente de la delegación, por ejemplo las Colonias de la Sierra de Santa Catarina hasta el Pueblo de San Lorenzo Tezonco, además tiene el índice más alto de habitantes en el Distrito Federal, según datos del INEGI.

Que por lo que hace al factor poblacional, según datos del INEGI, en Iztapalapa, en el censo realizado en el 2005 contabilizó una población de 1,820,888 habitantes, señalando un escenario tendencial para el año 2025 será de 2,173,399 habitantes, pero de acuerdo al escenario programático del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal programa 1,936,827 habitantes, manifestando con ello que la población del programa delegacional para el 2025 solo deberá considerar aproximadamente el 40 % de lo que se espera tendencialmente.

Que hay aproximadamente 837 asentamientos irregulares en el Distrito Federal, de los cuales en la Delegación Iztapalapa hay un promedio de 122; 42 de ellos (que representan el 34.4%) se ubican en suelo de conservación, de los cuales el 25 predios (59.52%) están asentados en la Sierra de Santa Catarina y 17 predios (42.48%) en el Cerro de la Estrella, los restantes 80 asentamientos (que representan el 65.6%) se localizan en suelo urbano.

Que la dinámica social, económica y urbana que ha presentado el Distrito Federal y en particular, el territorio que ocupa la Delegación Iztapalapa, sobretodo en materia de cambios de uso de suelo, sobrepoblación, envejecimiento y deterioro del entorno urbano arquitectónico y en general, de la imagen urbana ambiental, hacen necesarios adecuar los instrumentos de planeación, por lo que es urgente revisar, modificar y actualizar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano y los programas parciales de la Sierra de Santa

Catarina y Cerro de la Estrella en la Delegación Iztapalapa.

Que al realizar la revisión para la actualización de los Programas parciales del Cerro de la Estrella y de la Sierra de Santa Catarina, deben considerarse los diversos factores naturales que convergen en la zona, como lo son las cuevas, grietas, laderas, derrumbes y las fallas geológicas, lo cual pone en evidente riesgo a los habitantes de la zona, lo que hace necesario respetar su uso de suelo, regularizando lo ya construido y limitando el crecimiento poblacional de dichas zonas, atendiendo los factores de riesgo y los principios básicos de protección civil para garantizar la seguridad de los habitantes.

Dentro del Contexto de la Ciudad de México, Iztapalapa, considera importantes condicionantes urbanas por riesgo y déficit en el suministro de agua potable, además de grandes rezagos que repercuten en la calidad de vida de su población. Por su parte, los recursos asignados por el Gobierno de la Ciudad, en un nivel per cápita son inferiores a los de otras delegaciones que cuentan con menos población y menores problemas.

Que uno de los problemas que más aquejan a los habitantes de esta Delegación, son los asentamientos irregulares, los que, no cumplen con todos los requisitos establecidos en los ordenamientos legales aplicables, ya que estos se han ubicado principalmente en zonas de conservación ecológica (Sierra de Santa Catarina y Cerro de la Estrella), sin embargo, resulta necesario concluir con la regularización y/o reubicación de dichos predios, a fin de evitar que se siga ampliando el número de asentamientos irregulares, es decir, hay que frenar el crecimiento de la mancha urbana, ya que, al paso del tiempo se van incrementando en número, y con ello las necesidades básicas, servicios de infraestructura y equipamiento que se requieren son mayores. Por otra parte, es fundamental delimitar las zonas de conservación ecológica con los elementos legales y materiales.

Que la propuesta de planeación territorial y la estrategia de los programas delegacionales actuales, así como de los programas parciales, tienen como objetivos resolver la problemática existente en materia de regulación y ordenamiento del uso del suelo, el impulso a las actividades económicas, así como el control del crecimiento urbano.

Que en fechas recientes se han presentado una serie de eventos que han puesto en riesgo a la población de Iztapalapa, tales como: la apertura de la grieta en San Lorenzo Tezonco del 1° de julio, misma que a parte de daños y pérdidas económicas, tuvo como consecuencia que un joven muriera; el 5 de julio, a raíz de dicha grieta se fracturo un ducto de PEMEX, en la misma colonia, derramándose una gran cantidad de gasolina; asimismo,

se han presentado diversos encharcamientos principalmente en las Colonias Pueblo de Santa Martha, El Salado, Santa Martha Sur, Unidad Habitacional Mirasoles, U. H. Agujas, Técnicos y Manuales, U. H. Venecia, Unidad San Lorenzo esquina Catarota, Ejercito de Oriente Zona ISSSTE, Ejercito de Oriente Zona Peñón, Santa María Aztahuacán afectando no solo el patrimonio, sino, poniendo en riesgo la integridad de las familias que habitan en esta demarcación. De igual forma, debido a los asentamientos de terreno se presentaron dos fugas en la línea primaria de 48 pulgadas de diámetro en la zona de Guelatao y Eje 6 y Felipe Ángeles y Benito Juárez, ambas en la Colonia Santa María Aztahuacán.

Que es necesario contemplar dentro del Programa Parcial del Cerro de la Estrella y de la Sierra de Santa Catarina las normas y condiciones que garanticen que las viviendas sean susceptibles de regularizarse, en base a estudios de mecánica de suelo, a efecto de evitar que se presenten situaciones que pongan en riesgo a la integridad de las personas que ahí habitan; por otra parte, establecer dentro de la zonificación los lineamientos que permitan establecer cuantos niveles se pueden construir, principalmente en zonas de grietas.

Es importante resaltar que, existen zonas en Iztapalapa que se localizan más próximos a las laderas de los Cerros Peñón del Márquez y Santa Catarina,

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, su tiempo ha concluido.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Concluyo.

en consecuencia están en inminente riesgo, ya sean geológicos debido al reacomodo o grietas en el suelo causadas principalmente por la extracción del agua del subsuelo y fallas geológicas que condicionan las construcciones altas; o hidrometeorológicas causadas por deficiencias en el drenaje o insuficiencia en el mismo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE, EN ATENCIÓN A LOS RECIENTES ACONTECIMIENTOS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE IZTAPALAPA; INICIE EL PROCESO DE ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTES A LA SIERRA DE SANTA CATARINA Y AL CERRO DE LA ESTRELLA O DE SUS MODIFICACIONES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los siete días del mes agosto del año dos mil siete.

Atentamente.

Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez; Dip. Daniel Salazar Núñez

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo federal, a través del Instituto

Nacional de Antropología e Historia del Gobierno del Distrito Federal y a la UNESCO, a realizar diversas acciones para la conservación del patrimonio cultural en el Centro Histórico de Tlalpan, así como informar sobre el caso de la Casa del Virrey de Mendoza, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA UNESCO A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL CENTRO HISTÓRICO DE TLALPAN, ASÍ COMO A INFORMAR SOBRE EL CASO DE LA “CASA DEL VIRREY DE MENDOZA”.

El suscrito, Salvador Martínez Della Rocca, Diputado integrante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XXI, 17, fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación, la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y de obvia resolución:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó por unanimidad una proposición con punto de acuerdo, a través de la cual se exhortó al Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Tlalpan a informar e intervenir en torno a las denuncias hechas por un grupo de vecinos sobre la afectación del predio conocido como “Casa del Virrey de Mendoza” y la posible afectación del patrimonio cultural que ello implicaba. A partir de ello, y como el punto de acuerdo lo establecía, se instaló una mesa de trabajo en la que participaron el INAH, El jefe Delegacional, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, las y los vecinos interesados y el de la voz.

A pesar de los múltiples argumentos que ahí se plantearon, y que demuestran que la construcción de un condominio horizontal en el predio.

EL C. PRESIDENTE.- Les pedimos que guardemos silencio para escuchar al diputado. Gracias.

EL C. DIP. SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-

que ha sido ocupado por siglos por una construcción colonial y una huerta del siglo XVIII es un atentado contra la salvaguarda del patrimonio histórico de Tlalpan y de la nación, ni el Instituto Nacional de Antropología e Historia ni la Seduvi del D.F. accedieron a dar marcha atrás en la cuestionada autorización que otorgaron para que un empresario inmobiliario pudiera demoler y enterrar construcciones y áreas verdes que tendrían que ser cabalmente defendidas y preservadas por el Estado.

Habría que recordar que la “Casa del Virrey de Mendoza” es un monumento histórico considerado como tal desde que fue incluido en el Catálogo de Monumentos de 1956 e incorporado, por decreto presidencial publicado el 5 de diciembre de 1986, a la Zona de Monumentos Históricos del Centro de Tlalpan. Tanto en estos dos casos, como en la inscripción que de este monumento se hace en el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles publicado por el INAH se describe al mismo como “Benito Juárez 15, Casa del Virrey de Mendoza”. Es decir que la declaratoria de monumento ha correspondido siempre al predio como tal y no sólo a una de las construcciones que en él se incluyen. Tan es así, que en el catálogo antes referido se incluye la descripción de todos los elementos que forman parte del predio, sin hacer distinción de que es considerado patrimonio y que no lo es.

En las autorizaciones otorgadas por distintas dependencias se habla de que sólo es patrimonio histórico una parte de lo existente en el predio y se ha procedido a la realización de demoliciones, dentro de una Zona de Monumentos Históricos, sin que queden claros los criterios utilizados y sin atender nociones incluidas en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Habría que contrastar la argumentación esgrimida por el INAH y el propietario del inmueble, para justificar la demolición de varios segmentos de la Casa del Virrey de Mendoza, con las definiciones de la Ley antes mencionada:

“... son monumentos históricos: Los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas curales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares”

O bien, con las definiciones signadas por México en la Carta Internacional sobre Conservación de los Monumentos y de los Sitios, la denominada Carta de Venecia:

“La noción de monumento histórico comprende la creación arquitectónica aislada así como el conjunto urbano o rural que da testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa, o de un acontecimiento histórico. Se refiere no sólo a las grandes creaciones sino también a las obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural. (...) La conservación y restauración de monumentos tiende a salvaguardar tanto la obra de arte como el testimonio histórico (...) El monumento es inseparable de la historia de que es testigo y del lugar en el que está ubicado.”

Hay que añadir que hasta el momento el INAH no ha dejado claro si en el caso que nos ocupa fueron clara y minuciosamente observados los siguientes requisitos que la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas establece para adquirir predios con valor histórico, o para construir y demoler en, o en torno, a un monumento histórico:

“ARTÍCULO 6o.- Los propietarios de bienes inmuebles declarados monumentos históricos o artísticos, deberán conservarlos y, en su caso, restaurarlos (...) previa autorización del Instituto correspondiente.

Los propietarios de bienes inmuebles colindantes a un monumento, que pretendan realizar obras de excavación, cimentación, demolición o construcción, que puedan afectar las características de los monumentos históricos o artísticos, deberán obtener el permiso del Instituto correspondiente, que se expedirá una vez satisfechos los requisitos que se exijan en el Reglamento.”

“ARTÍCULO 25.- Los actos traslativos de dominio sobre bienes inmuebles declarados monumentos históricos o artísticos deberán constar en escritura pública. Quien transmita el dominio, deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, si el bien materia de la operación es monumento.

Los notarios públicos mencionarán la declaratoria de monumentos si la hubiere y darán aviso al Instituto competente de la operación celebrada en un plazo de treinta días.”

“ARTÍCULO 26.- Las partes que intervengan en actos traslativos de dominio de bienes muebles declarados monumentos históricos o artísticos, deberán dar aviso de su celebración, dentro de los treinta días siguientes, al Instituto que corresponda.”

“ARTÍCULO 42.- En las zonas de monumentos y en el interior y exterior de éstos, todo anuncio, aviso, carteles; las cocheras, sitios de vehículos, expendios de gasolina o lubricantes; los postes e hilos telegráficos y telefónicos, transformadores y conductores de energía eléctrica, e instalaciones de alumbrados; así como los kioscos,

templetes, puestos o cualesquiera otras construcciones permanentes o provisionales, se sujetarán a las disposiciones que al respecto fije esta Ley y su Reglamento.”

En cuanto al Reglamento de la Ley mencionada, no nos queda claro si se cumplieron los siguientes requisitos:

“ARTÍCULO 42.- *Toda obra en zona o monumento, inclusive la colocación de anuncios, avisos, carteles, templetes, instalaciones diversas o cualesquiera otras, únicamente podrá realizarse previa autorización otorgada por el Instituto correspondiente, para lo cual el interesado habrá de presentar una solicitud con los siguientes requisitos:*

- I.-** *Nombre y domicilio del solicitante;*
- II.-** *Nombre y domicilio del responsable de la obra;*
- III.-** *Nombre y domicilio del propietario;*
- IV.-** *Características, planos y especificaciones de la obra a realizarse;*
- V.-** *Planos, descripción y fotografías del estado actual del monumento y, en el caso de ser inmueble, sus colindancias;*
- VI.-** *Su aceptación para la realización de inspecciones por parte del Instituto competente;* y
- VII.-** *A juicio del Instituto competente, deberá otorgar fianza que garantice a satisfacción el pago por los daños que pudiera sufrir el monumento (...).”*

ARTÍCULO 44.- *Cualquier obra que se realice en predios colindantes a un monumento arqueológico, artístico o históricos, deberá contar previamente con el permiso del Instituto competente y para tal efecto:*

- I.-** *El solicitante deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 42 de este Reglamento;*
- II.-** *A la solicitud se acompañará dictamen de perito autorizado por el Instituto competente en el que se indicarán las obras que deberán realizarse para mantener la estabilidad y las características del monumento. Dichas obras serán costeadas en su totalidad por el propietario del predio colindante; y*
- III.-** *El Instituto competente otorgará o denegará el permiso en un plazo no mayor de treinta días hábiles, a partir de la fecha de recepción de la solicitud.”*

“ARTÍCULO 45.- *En el dictamen técnico a que se refiere el artículo 11 de la Ley deberá constar:*

- I.-** *Que el uso del inmueble es el congruente con sus antecedentes y sus características de monumento artístico o histórico.*
- II.-** *Que los elementos arquitectónicos se encuentran en buen estado de conservación; y*
- III.-** *Que el funcionamiento de Instalaciones y servicios no altera ni deforma los valores del monumento. El dictamen se emitirá, en su caso, previo el pago de los derechos correspondientes.”*

Un elemento adicional es que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal ha secundado al INAH en los criterios favorables a la construcción de un condominio en lo que fuera la “Casa del Virrey de Mendoza” y en el otorgamiento de los permisos subsecuentes. Es necesario que Seduvi informe a cabalidad sobre las razones que llevaron a esta actuación. Particularmente debe informar sobre los dictámenes y peritajes en materia de impacto ambiental, vial y de uso del agua que debieron llevarse a cabo para determinar si era conducente la construcción de un conjunto habitacional con 15 casas y 60 cajones de estacionamiento en una zona de por sí saturada por el tránsito vehicular y cuyo desarrollo urbano requiere de criterios y cuidados especiales. Así mismo, esa dependencia debe informarnos si se cumplieron los preceptos incluidos en los artículos 2º y 3º de la Ley de Desarrollo Urbano del DF, que a la letra dicen:

“La planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, a través de: (...) La protección, la conservación, la restauración y la consolidación de la fisonomía propia e imagen urbana y de su patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural; incluyendo aquellos elementos que sin estar formalmente catalogados merezcan tutela en su conservación y consolidación.

(...) De conformidad con las disposiciones legales aplicables, forman parte del patrimonio cultural, histórico, arqueológico y artístico: los barrios, calles históricas o típicas, sitios arqueológicos o históricos y sus entornos tutelares, los monumentos nacionales y todos aquellos elementos que sin estar formalmente catalogados merezcan tutela en su conservación y consolidación; los órganos de gobierno incluirán en los programas los objetivos y medios de acción para su salvaguarda fisonómica y patrimonial. En todos los casos las acciones que se realicen y las licencias que se expidan deberán ser congruentes con las atribuciones que les corresponde ejercer a los Institutos Nacionales de Antropología e Historia y de Bellas Artes.”

Como puede advertirse, el conflicto suscitado por la alteración de las características del predio denominado “Casa del Virrey de Mendoza”, involucra diversas interpretaciones sobre la aplicación de la legislación vigente en materia de defensa del patrimonio cultural. También evidencia que la interacción y el diálogo entre los ciudadanos y las instituciones públicas para la salvaguarda de la memoria histórica, ha sido insuficiente. Desde nuestro punto de vista, ello tendría que verse como la oportunidad de innovar en la construcción de puentes y espacios para que la ciudadanía sea parte activa de la enorme tarea de cuidar que nuestro patrimonio cultural no desaparezca o sea agredido. Otro elemento que ha saltado a la luz con este litigio es que tanto la legislación federal como la local en la materia tienen graves vacíos. Un ejemplo de ello es que, si bien el derecho internacional es preciso en sus definiciones al respecto, en México no hay regulaciones que protejan el patrimonio natural de carácter histórico como son los jardines y los parques de otras épocas. Este elemento está presente en la aparente vía libre que hoy tiene un empresario constructor para destruir una huerta del siglo XVIII, la que se encuentra en el predio de la Casa del Virrey de Mendoza, aún cuando se haya documentado su valor histórico y la existencia en ella de acequias y elementos con trescientos años de antigüedad.

La Ley mexicana que defiende el patrimonio cultural tangible es clara al señalar en su artículo 19: “A falta de disposición expresa en esta Ley, se aplicarán supletoriamente: I.- Los tratados internacionales y las leyes federales; y II.- Los códigos civil y penal vigentes para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal.” Por ello, todos los elementos antes planteados deben dar pie a que se solicite la intervención de un actor facultado en la aplicación del derecho internacional. Y con fundamento en las leyes, esto se materializaría si un órgano como ICOMOS Mexicano A.C. -que es el Comité Nacional Mexicano del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, organismo “A” de UNESCO de carácter no gubernamental- fuera convocado a realizar un peritaje especializado en el que podrían coadyuvar instancias académicas mexicanas como la UNAM o el Colegio Nacional de Antropólogos. Peritaje que se comprometerían a respetar todas las partes y con ello construir una salida pactada y apegada a derecho. Esta posible solución, planteada por los vecinos y aceptada por el Jefe Delegacional en Tlalpan aunque no por el INAH, debe ser respaldada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En otro aspecto, la propuesta hecha por vecinos del Centro de Tlalpan en el sentido de que el Gobierno de la Ciudad expropie el predio de la Casa del Virrey de Mendoza para abrir en él un Centro de Cultura Ambiental, debe ser valorada en toda su amplitud. No podemos estar

en desacuerdo con que un espacio con valor cultural e histórico, hoy en manos privadas, sea defendido para ser utilizado a favor del desarrollo educativo, la cultura, la educación ambiental y la recuperación del espacio público como línea fundamental de la relación entre el gobierno y la sociedad. Una salida así sería la mejor conclusión posible a un diferendo que ha logrado voltear la atención de todos a la necesidad de mejorar nuestras leyes y el funcionamiento de nuestras instituciones, que ha logrado recordarnos que no hay democracia sin ciudadanos y que no hay identidad social sin memoria.

Lo expuesto, me lleva a proponer el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal a valorar y estudiar la posibilidad de emitir un decreto de expropiación del predio conocido como “Casa del Virrey de Mendoza”, ubicado en la calle Juárez número 15 del Centro de Tlalpan, a efectos de crear en el mismo un Centro Interinstitucional y Ciudadano de Cultura Ambiental al servicio de los habitantes de la Ciudad de México.

SEGUNDO: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Instituto Nacional de Antropología e Historia le sea entregada copia de todos los permisos, trámites, oficios, dictámenes, peritajes, escrituras y demás documentación relacionada con traslados de dominio, restauraciones, ampliaciones y demoliciones ocurridos en el predio conocido como “Casa del Virrey de Mendoza” en estricto acuerdo a lo establecido por los artículos 6º, 25, 26 y 42 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y por los artículos 42, 44 y 45 del Reglamento de la misma.

TERCERO: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a ICOMOS Mexicano A.C., Comité Nacional Mexicano del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, organismo “A” de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), analizar la posibilidad de realizar – en coordinación con instancias académicas mexicanas especializadas y en apego tanto a las leyes mexicanas como a los tratados internacionales en materia de patrimonio cultural- un peritaje o dictamen de opinión en torno al valor patrimonial cultural del predio conocido como “Casa del Virrey de Mendoza”.

CUARTO: Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal informe a esta soberanía sobre los dictámenes en materia de factibilidad e impacto vial, ambiental y del uso del agua, que estén relacionados con el otorgamiento de permisos de construcción y demolición relacionados con el predio

conocido como “Casa del Virrey de Mendoza” en la Delegación Tlalpan.

QUINTO: Se exhorta a las autoridades federales y locales responsables a suspender, al menos de manera temporal, todos los permisos de construcción, restauración, ampliación y construcción relacionados con el predio conocido como “Casa del Virrey de Mendoza”, hasta que no se haya concretado un acuerdo entre todas las partes involucradas en el litigio que aquí se ha referido.

DIPUTADO SALVADOR MARTÍNEZ DELLA ROCCA

México D.F., a 8 de agosto de 2007

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.,

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de que este Órgano Legislativo exhorte a todos los jefes delegacionales para que verifiquen y en su caso clausuren los establecimientos mercantiles de juegos mecánicos, bebidas alcohólicas y videojuegos que se encuentren funcionando a una distancia menor de 300 metros de los planteles escolares, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EXHORTE A TODOS LOS JEFES DELEGACIONALES PARA QUE VERIFIQUEN Y EN SU CASO CLAUSUREN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE JUEGOS MECÁNICOS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y VIDEOJUEGOS QUE SE ENCUENTREN FUNCIONANDO A UNA DISTANCIA MENOR DE TRESCIENTOS METROS DE LOS PLANTELES ESCOLARES.

Con su venia Diputado Presidente de la Diputación Permanente:

El que suscribe **DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ**, integrante del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática con fundamento en el Artículo 122, Apartado C, Base Primera fracción V, inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 42 fracción XII y 46 Fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; en los Artículos 10 fracciones I y XVII fracción VI, 50 fracción IV, 18 fracciones IV y VI, 46, 50 fracción IV, 55 y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y en los Artículos 81, 82, 83, y 84, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tengo a bien presentar la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EXHORTE A TODOS LOS JEFES DELEGACIONALES PARA QUE VERIFIQUEN Y EN SU CASO CLAUSUREN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE JUEGOS MECÁNICOS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y VIDEOJUEGOS QUE SE ENCUENTREN FUNCIONANDO A UNA DISTANCIA MENOR DE TRESCIENTOS METROS DE LOS PLANTELES ESCOLARES.**

Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- En el Distrito Federal la drogadicción entre los escolares presenta un repunte crítico. El consumo de drogas entre los educandos de la Ciudad de México registró un salto alarmante en los últimos tres años, durante los que pasó de un 12 a un 14,7%, porcentajes que también contemplan a los menores de 11 y 12 años, los cuales consumen alcohol y fuman tabaco.

SEGUNDO.- En base a la “Encuesta de Adicciones Ciudad de México 2006 Alcohol”, el consumo de alcohol por sexo en la población de entre los 12 y los 17 años es el siguiente: en personas del sexo masculino es de 195,308, cantidad que asciende a un 37.4%; mientras que en caso del sexo femenino las consumidoras son 176,250, cantidad que hace un porcentaje del 37.2 por ciento; y al realizar la suma de hombres y mujeres consumidores actuales de alcohol, nos da un total de 371,558 personas, cantidad que equivale a un 37.3% de población expandida.

TERCERO.- La drogadicción en los planteles escolares aumentó en los últimos tres años en casi tres puntos, lo que significa que de un millón y medio de niños y jóvenes estudiantes, 180.000 han probado alguna droga o son consumidores habituales, fenómeno que podría agravarse si no se ponen en marcha de manera inmediata políticas públicas de prevención.

CUARTO.- Es de gran importancia mencionar los resultados de la “Encuesta de Adicciones Ciudad de México 2006 Drogas”, misma que fue realizada a una población que ha consumido drogas en el último año y que oscila entre los 12 y 25 años: Sexo masculino 60,834 de la población expandida, equivalente a un 5.89% y por lo que respecta al sexo femenino 21,860 de población expandida, misma que se equipara a un 2.07%, cantidades que sumadas hacen un total de 82,694 correspondiente a un 7.96% del total de la población en comento.

TERCERO.- Conforme a los datos de la Secretaría Técnica del Gabinete de Seguridad de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal: de 700 escuelas (ubicadas en las 16 delegaciones) 171 presentan altos índices de riesgo pues se encuentran en un medio caracterizado por: **tiendas ligadas** al narcomenudeo, giros negros, venta de alcohol a menores, videojuegos, comercio en vía pública y asuntos relacionados con la ausencia de servicios urbanos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que en las delegaciones funcionan establecimientos mercantiles cerca de planteles escolares, situación que no ayuda a combatir la drogadicción ni el alcoholismo en los alumnos. El Artículo 50, fracción I, inciso a), de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, en su

Capítulo III, denominado “De Los Juegos De Video, Electrónicos, Mecánicos y Electromecánicos”, establece lo siguiente:

I. Artículo 50.- “Los establecimientos mercantiles en los que se preste el servicio de juegos electrónicos y/o de video, funcionarán sujetándose a las siguientes disposiciones:

I.- Aquellos donde se preste el servicio de juegos de video deberán:

a) No instalarse a menos de 300 metros a la redonda de algún centro escolar de educación básica...”

SEGUNDO.- Que el Artículo 55, fracción I, de la Ley de referencia, también establece la necesidad de que las escuelas queden libres de juegos mecánicos y electromecánicos. Estos sitios suelen ser utilizados por el narcomenudeo para expender su mercancía. El Artículo en comento especifica la prescripción siguiente:

Artículo 55.- “En los establecimientos mercantiles y en parques recreativos, circos, ferias, kerniesses y eventos similares en que se instalen juegos mecánicos y electromecánicos, funcionarán sujetándose a las siguientes disposiciones:

I. No instalarse a menos de 300 metros lineales de algún centro escolar de educación básica...”

TERCERO.- Que las vinaterías y establecimientos mercantiles que expenden bebidas alcohólicas son espacios de consumo que pueden propiciar que los alumnos de los planteles escolares se inicien en el alcoholismo y la drogadicción. Estos centros son aprovechados por personas vinculadas al narcomenudeo. Es necesario observar lo señalado en el Capítulo VII, denominado de las Vinaterías y todos aquellos Establecimientos Mercantiles en los que se vendan Bebidas Alcohólicas en Envase Cerrado y no se Permita su Consumo en el Interior Al caso concreto la ley expone lo siguiente:

Artículo 67.- “Los establecimientos mercantiles previstos en este capítulo podrán vender abarrotes y comestibles en general, la venta de bebidas alcohólicas será exclusivamente en envase cegado y queda prohibido su consumo en el interior del establecimiento.

La venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado sólo se podrá realizar de las 07:00 a las 24:00 horas.

Las vinaterías no podrán instalarse, en ningún caso, a menos de 300 metros a la redonda de un centro de educación básica”.

CUARTO.- Que las autoridades delegacionales tienen las facultades de vigilar, verificar y en su caso aplicar

sanciones que se encuentran previamente establecidas en el Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal, tal y como lo señala la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal en su artículo 69, mismo que a la letra refiere:

Artículo 69.- “La Delegación vigilará que los establecimientos mercantiles cumplan con las obligaciones contenidas en la presente Ley para lo cual realizará verificaciones conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo, Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal y aplicará las sanciones que se establecen en este ordenamiento, sin perjuicio de las demás sanciones que resulten aplicables.

Por lo anterior, se remite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se califica de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo. En consecuencia, se dispensa el procedimiento que para su aprobación establece la Fracción II del Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EXHORTE A TODOS LOS JEFES DELEGACIONALES PARA QUE VERIFIQUEN Y EN SU CASO CLAUSUREN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE JUEGOS MECÁNICOS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y VIDEOJUEGOS QUE SE ENCUENTREN FUNCIONANDO A UNA DISTANCIA MENOR DE TRESCIENTOS METROS DE LOS PLANTELES ESCOLARES.

TERCERO.- Todos los Jefes Delegacionales tendrán la obligación de informar a esta Soberanía el cumplimiento del presente Punto de Acuerdo antes de que concluya el presente año.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ciudad de México a 1º de agosto de 2007.

A T E N T A M E N T E

Dip. Balfre Vargas Cortez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Leticia Quezada Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que la presentación de los puntos enlistados en los numerales 18 y 19 del orden del día se harán al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el marco del 9 de agosto, Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, declare su adhesión, promoción y participación en el Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo 2005-2014, que proclamará la Asamblea General de las Naciones Unidas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del diputado Edgar Torres Baltazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; EN EL MARCO DEL 9 DE AGOSTO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS DEL MUNDO, DECLARE SU ADHESIÓN, PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL SEGUNDO DECENIO INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS DEL MUNDO (2005-2014); QUE PROCLAMARA LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

México D. F., a 8 de agosto de 2007

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA
DIP. AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Quien suscribe la presente, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, con fundamento en el Artículo 17 Fracción VI, 46, 50 Fracción IV y 58 Fracción I, II y X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 92 numeral 10 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento al pleno de esta Diputación Permanente la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL MARCO DEL 9 DE AGOSTO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS DEL MUNDO, DECLARE SU ADHESIÓN, PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL SEGUNDO DECENIO INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS DEL MUNDO (2005-2014), Y, QUE PROCLAMARA LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. Hablar de las poblaciones indígenas del mundo, no solamente implica detenerse a reflexionar sobre los más de 370 millones de indígenas en todo mundo; o los 28 millones de indígenas que se registran en América Latina; o los 11.9 Millones de indígenas que en México registra el INEGI, y, que contrasta con las cifras maquilladas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; o incluso, respecto a las proyecciones nacionales que tiene el Consejo Nacional de Población, CONAPO, quien señala, que para el año

2010, habrá 14.3 millones de indígenas a nivel nacional, de cuales, para el Gobierno del Distrito Federal, actualmente en la Ciudad, “residen alrededor de un millón de personas integrantes de pueblos indígenas, tanto originarias como residentes, así como de comunidades étnicas de distintos orígenes”; así mismo, es importante destacar que México ocupa el octavo lugar en el mundo por su diversidad cultural basada en los pueblos y comunidades indígenas con un dominio de más de 62 lenguas.

Segundo. Hablar de las poblaciones indígenas del mundo, nos obliga a reflexionar sobre el famoso binomio: Conquista–Civilización, Versus Exterminio, Discriminación y Genocidio, pues algunos historiadores han dado por llamarlo, Encuentro de Dos Mundos”, o peor aún, “el Descubrimiento de América”, pues en contra sentido a las “bondades” de la Conquista-Civilización, “para los nativos representó el inicio de un proceso histórico de grandes resistencias en el que se han vulnerado durante siglos los derechos humanos fundamentales de los pueblos indígenas”.

Tercero. A 515 años de la llamada “Conquista y Colonización”, tiempo nos faltaría para hacer un recuento de todas las atrocidades que se cometieron en nombre de la Civilización y la Cultura; sin embargo, a más de medio siglo, pero con otro rostro, con nuevas tecnologías, con diferentes discursos pero con el mismo sentido de exterminio y exclusión hacia los pueblos y comunidades indígenas, se pregona en todas las latitudes del mundo la Globalización, el Libre Mercado, el Neoliberalismo, y lo que resulta aberrante, la paz.

Cuarto. La basta riqueza y diversidad social y cultural de los pueblos indios originarios, fueron resultado de un largo proceso de desarrollo, que alcanzaron desde hace unos dos mil años antes de la Conquista y que le llamaron civilización; es decir, “un tipo de cultura caracterizada por un sistema de producción con cultivos intensivos y artesanías desarrolladas, capaz de mantener una población numerosa en la que existía una división de trabajo que incluía la distinción entre ciudad y campo, entre un grupo de trabajadores dedicados principalmente a la producción de bienes materiales y otros dedicados a la distribución y el gobierno; una sociedad que podía reproducir refinamientos culturales como un sistema de mantener registros, aunque no fuera escritura alfabética, un calendario sumamente elaborado, edificios monumentales, artes primorosas y una religión muy compleja que demandaba la participación de sacerdotes especializados y, sin dejar de señalar, que la complejidad lingüística es una de las más grandes del mundo, pues no sólo había un gran número de idiomas sino que pertenecían a familias lingüísticas muy disímiles”, por todo lo anterior y...

CONSIDERANDO

Que el encuentro de dos mundos jamás fue una Conquista-Civilización, fue la intervención directa, atropello y violación a la soberanía de un pueblo civilizado, basado en su identidad cultural, lengua, organización e instituciones sociales, espiritualidad y cosmovisión, ritos y ceremonias, medicina, literatura y expresiones artísticas.

Que a pesar de la creación en 1948 del Instituto Nacional Indigenista, y sustituido en el 2003 por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, “como una verdadera alternativa” para atender la grave situación que viven en nuestro país los pueblos indígenas, en nada ha cambiado las condiciones de olvido y marginación de este sector de la sociedad.

Que las políticas públicas vistas desde el sexenio pasado, solo quedaron en buenas intenciones, pues para Vicente Fox, en su momento decía: “Hoy los pueblos indígenas apuestan a un futuro con memoria, con tradición, con una cultura propia, dinámica y en transformación constante”. “Reconocer y apreciar la diversidad cultural que enriquece a nuestro país es un paso indispensable para erradicar formas ancestrales de desigualdad y discriminación que tanto han lastimado la libertad y la dignidad de las personas”; así mismo, reiteraba que “solo con el diálogo entre culturas y el respeto a las diferencias, será posible consolidar la democracia en nuestra nación”.

Que el discurso de Felipe Calderón solo demuestra continuidad respecto a una política de estado, pues recientemente dijo: “Tendré un firme compromiso de combatir la pobreza y combatir la desigualdad en la que viven los indígenas de México, esa es mi palabra empeñada el día de hoy”, y reiteró que, “México es un país marcado por la pobreza y por la desigualdad, yo quiero abrir las puertas a la gente más pobre del país para que salga de la miseria, abrir las puertas de la educación, la puerta de la salud, la puerta del trabajo”. Por otro lado, estas declaraciones contrastan con un reconocimiento explícito que hace en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012; “Es necesario reconocer que en muchas de las regiones indígenas prevalece la escasez de empleos, los bajos salarios y las relaciones asimétricas entre población indígena y no indígena que afectan tanto a los procesos productivos como a los de comercialización y, sobre todo, al desarrollo. Junto con ello, la población indígena todavía enfrenta graves rezagos, entre los cuales destacan: desnutrición y deficiencias nutricionales; mortalidad y morbilidad materna e infantil; rezago educativo; inequidad de género y migración”. A todo esto, nosotros preguntamos, que ha hecho el Gobierno de Felipe Calderón?, justo en vísperas del Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo y en el marco del

Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas?.

Que a pesar de las buenas intenciones en el discurso gubernamental, éste en nada ha resuelto los problemas, pues al contrario, la represión y “la nula disposición al diálogo y el no respeto a las diferencias” contra de las mujeres indígenas mazahuas que luchan por la defensa del agua o los indígenas Tepehuanos que luchan por sus tierras, peor aún, los asesinatos a indígenas Mixes en Oaxaca y la impunidad en Acteal, Aguas Blancas, el Charco o los más de 20 mil indígenas desplazados en el estado de Chiapas y que actualmente siguen siendo amenazados por grupos de élite, solapados por lo gobiernos estatales y federales, o la grave situación en Atenco y el estado de Oaxaca, es una muestra clara de la constante violación a sus derechos humanos y la flagrante violación a su Estado de Derecho.

Señoras y Señores Diputados

A pesar de que en 1990, México ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales. Ha suscrito los principales instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos

A pesar de que 1992, 500 años después de la Colonización, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se reforma por primera vez en su Art. 4º., para hacer referencia de que México es una región pluricultural y sin que esta reforma implicara consecuencias prácticas o legislativas posteriores.

A pesar de haberse logrado la firma de los Acuerdos de San Andrés, entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Gobierno Federal, fue hasta el 2001, y haciendo aún lado dichos acuerdos, que se hace una reforma constitucional mínima que incorpora la cuestión de los Derechos de los Pueblos Indígenas en el texto de nuestra Carta Magna y genera condiciones para que estados como Chihuahua, Nayarit, Quintana Roo, Oaxaca y San Luis Potosí se avanzara en legislación indígena.

A pesar de que en el 2003, el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Derechos Lingüísticos de los pueblos indígenas y se creo el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, seguimos siendo testigo de la extinción de diversas lenguas originarias

A pesar de que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, EZLN, se levantara en armas el 1º de enero de 1994, y después de atender el llamado a la Paz y haber establecido un Diálogo Nacional por la Paz con Justicia y Dignidad, y a casi 14 años de la insurrección zapatista, sus demandas siguen vigentes.

En suma, a más de 500 años de colonialismo, nuestros pueblos indígenas siguen enfrentando el exterminio, la

discriminación y el genocidio en México, América Latina y el Mundo; en nuestro país y hasta nuestros días, estos pueblos indios registran numerosos movimientos de resistencia desde la sublevación hasta los movimientos armados.

Por lo aquí expuesto y...

Recordando “los términos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y de los numerosos instrumentos internacionales sobre la prevención de la discriminación”.

Observando “que en muchas partes del mundo esos pueblos no pueden gozar de los Derechos Humanos fundamentales en el mismo grado que el resto de la población de los Estados en que viven y que sus leyes, valores, costumbres y perspectivas han sufrido a menudo una erosión”.

Atendiendo que ante la indiferencia y el olvido que los Estados nación tienen para con los pueblos indígenas del mundo, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó, que el año de 1990 fuera el Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.

Reafirmando que una de las formas para el fortalecimiento y la cooperación internacional para la solución de los problemas a que se enfrentan los pueblos indígenas respecto a los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo, la educación y la salud, etc.; la Asamblea General de las Naciones Unidas, en diciembre de 1993, Proclamó que de 1994 a 2004, se estableciera el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, destacando entre sus objetivos “la protección de los derechos de las poblaciones indígenas y capacitación para elegir opciones que les permitan conservar su identidad cultural, sin dejar de participar en la vida política, económica y social, con pleno respeto a sus valores culturales, idiomas, tradiciones y formas de organización social.”

Reconociendo que “la dignidad intrínseca y la incomparable contribución de las poblaciones indígenas al desarrollo y al pluralismo de la sociedad y la reiterada determinación de la comunidad internacional de garantizarles el bienestar económico, social y cultural y el disfrute de los beneficios de un desarrollo sostenible”...., obligan que los Estados debieran adoptar medidas positivas y concertadas para asegurar el respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas, tomando como base la igualdad y la no discriminación”.

Insistiendo y tomando en cuenta que lo logros alcanzados en el Primer Decenio Internacional de las Poblaciones

Indígenas del Mundo, resultan insuficientes para la atención que reclaman estas poblaciones, la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclamó el Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, que comenzó el 1° de enero de 2005 y que concluirá hasta el 2014.

Por todo lo anteriormente expuesto, y con fundamento en todas las disposiciones legales de esta Soberanía, y con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo se someta de urgente y obvia resolución de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; EN EL MARCO DEL 9 DE AGOSTO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS DEL MUNDO, DECLARA SU ADHESIÓN, PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL SEGUNDO DECENIO INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS DEL MUNDO (2005-2014); QUE PROCLAMARA LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. PARTICULARMENTE, RESPECTO A LAS POBLACIONES INDÍGENAS ORIGINARIAS Y RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL*

SEGUNDO. *QUE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, DERECHOS HUMANOS, Y DESARROLLO SOCIAL, ESTABLEZCAN UN SISTEMA DE COORDINACIÓN PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS RESPECTO AL SEGUNDO DECENIO INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS DEL MUNDO. PARTICULARMENTE, RESPECTO A LAS POBLACIONES INDÍGENAS ORIGINARIAS Y RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL*

TERCERO. *ESTE PUNTO DE ACUERDO DEBERÁ DE PUBLICARSE EN POR LO MENOS UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL*

Atentamente

Dip. Edgar Torres Baltazar.

Es todo, señor Presidente. Perdón, quiero mencionar que este punto de acuerdo es presentado por el diputado Edgar Torres Baltazar y en mi nombre.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Avelino Méndez Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal para tomar en cuenta la totalidad de la información generada por un sondeo legislativo sobre el Reglamento de Tránsito Metropolitano para sus ajustes pertinentes, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.-

Buenas tardes. Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente:

PROPOSICIÓN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA TOMAR EN CUENTA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR UN SONDEO LEGISLATIVO SOBRE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO

METROPOLITANO PARA SUS AJUSTES PERTINENTES.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Tomás Pliego Calvo, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera fracción Vinciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; I, 42 fracción II, IX, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de esta Diputación Permanente, la proposición de urgente y obvia resolución con PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA TOMAR EN CUENTA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR UN SONDEO LEGISLATIVO SOBRE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO PARA SUS AJUSTES PERTINENTES.

CONSIDERANDOS

a).- La concepción errática de ciudad y conurbación está siendo superada. Los procesos sociales redores como el de la movilidad están siendo abordados por dos de los gobiernos involucrados, Estado de México y Distrito Federal, con racionalidad metropolitana. La firma del acuerdo para establecer un reglamento de tránsito metropolitano homogéneo es el primer paso para uniformar criterios en los derechos y obligaciones de comportamiento civil y urbano de la macrópolis. Esta inicial estructura reglamentaria, dará paso a sus propios y naturales ajustes, así como a otros reglamentos que propiciarán transformaciones importantes y necesarias en las conductas culturales ciudadanas.

b).- El fondo de este reglamento, como el de cualquier otro, no es convertir a un sector del gobierno en una máquina de producir sanciones sino el proteger vidas y crear una cultura preventiva. La esencia es generar hábitos de consideración hacia la vulnerabilidad personal, la de los otros. Eminentemente la aplicación contundente de un reglamento genera molestias precisamente porque sanciona usos y costumbres, en este caso amenazantes a la seguridad de la vida propia y a la de los demás. Sin embargo esa molestia es legítima y digna de análisis y estudio.

C).- En mi calidad de Diputado local y, con el interés de obtener información por los impactos que la aplicación de este reglamento producía, nos abocamos a practicar

un sondeo a la población para obtener diversas reacciones, opiniones, aprobaciones o reprobaciones a favor o en contra del Reglamento de Tránsito Metropolitano, del 22 al 27 de Julio del 2007, en las delegaciones de Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, los municipios de Ecatepec de Morelos del estado de México y Coacalco de Berriozabal. Mil un personas de diferente sexo, domicilio, edad y condición social fueron abordadas con preguntas básicas y obtuvimos resultados que consideramos son dignos de considerar para practicar los naturales ajustes a todo lo que implica el reglamento, su difusión, aplicabilidad, elementos de confusión y preocupaciones ciudadanas. Este sondeo, como se ve, incorporó a personas del Estado de México para abrir la experiencia a la metrópoli.

D).- Este sondeo tiene la particularidad de mostrar reacciones frescas e inmediatas de ciudadanos que pese a la obvia molestia, piensan que el reglamento mejorará su calidad de vida. El promedio de evaluación general, del uno al diez, obtuvo una calificación aprobatoria: 7.8. Asimismo nos interesó percibir opiniones por algunas delegaciones para detectar si las tendencias son regulares o particulares, así como establecer diferencias de opinión entre peatones, automovilistas y agentes de tránsito y como dijimos entre edades y sexos. Por ejemplo el reglamento lo desconocen más hombres que mujeres a decir de sus respuestas. (2.4% hombres; 1.5% mujeres). En la consideración general de la mejoría o no de vida por el reglamento, el 61% dice que mejorará y el 35% que no. En este reactivo la población masculina entrevistada difiere de la femenina ya que la masculina el 25% dice que no mejorará su calidad de vida y la femenina el 98%, así que los hombres tienen mayor suspicacia y las mujeres mayor confianza.

E).- Este sondeo mostró tres tendencias generales: La primera es que la mayoría de los sondeados adujo que habrá que vigilar su aplicación para evitar la corrupción. Es cierto porque si el objetivo de este reglamento es cambiar costumbres la pregunta sería ¿cómo transformar la tendencia de malos elementos policíacos y ciudadanos para hacer corrupción?

La segunda variable más importante consistió en que se sugirió la revisión de multas altas. Habrá que sugerir la difusión entre la calidad de la falta, el riesgo por su incumplimiento y el monto en dinero. Muchas veces no somos concientes del riesgo y la exposición al peligro en relación a la falta, es decir la multa por usar celular la hace parecer excesiva cuando esta costumbre pone en riesgo mortal a quien habla, a las personas acompañantes, a peatones y otros conductores. Es decir que nuestra opinión es que hace falta la difusión sobre la naturaleza y la consecuencia de los riesgos al conducir y la probidad de las sanciones.

La tercer variable que arrojó este sondeo es muy relevante. Los entrevistados sugieren que es necesaria una política de comunicación social que difunda el reglamento, sin embargo nuestros números indican un bajo desconocimiento de él, es decir de 1001 entrevistados 40 dijeron no conocerlo (es decir el 3.9%), lo que indicaría una contradicción ya que el sondeo deja ver que la difusión fue eficiente. Por otro lado una observación constante es que el reglamento es poco claro y confuso en la especificación de algunas infracciones sobre todo en el sistema de acumulación de puntaje.

Otros datos de interés son que habrá que aprobar cursos de cultura vial para otorgar las licencias de conducir: sancionar a policías infractores que no hagan cumplir el reglamento o que no se lo sepan.

Nosotros concluimos que hay que aclarar en términos de comunicación social algunos contenidos del Reglamento en especial el sistema de puntos.

En este término los entrevistados observaron que habrá que educar a conductores de transporte público, en especial a los operadores del servicio de peseros. Notamos que no hay grandes diferencias de opinión entre las delegaciones y municipios del Estado de México, salvo en la calificación aprobatoria, los municipios del Estado de México calificaron más alto al reglamento: 8.9 Coacalco y Ecatepec 8.24.

F). La Asamblea Legislativa del Distrito Federal convoca al Gobierno del Distrito Federal a que conozca los pormenores de este esfuerzo de captura de información para iniciar un proceso de ajustes pertinentes y necesarios al Reglamento de Tránsito Metropolitano. Para esta representación es necesario que los dos procesos, el legislativo y el reglamentario se encuentren en su punto de relación natural, se articulen para entrar a un umbral de construcción de reglamentos óptimos para la ciudadanía y acompañados de una estructura de difusión, de concertación y circunscritos a una legislación que los fortalezca.

Por lo anterior se propone el siguiente Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA TOMAR EN CUENTA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR UN SONDEO LEGISLATIVO SOBRE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO PARA SUS AJUSTES PERTINENTES.

ATENTAMENTE

Dip. Tomás Pliego Calvo.

Atentamente, diputado Tomás Pliego Calvo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Leticia Quezada Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 13, 18 y 19 del orden del día han sido retirados.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente, 15 de agosto de 2007:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 15 de agosto de 2007 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

A las 13:10 horas

